



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM-Estelí

**Incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de
estudiantes de séptimo grado A, del turno vespertino del Centro Escolar
Bertha Briones, anexo Guillermo Cano Balladares, Estelí, II semestre 2021**

Trabajo de seminario de graduación para optar

Al grado de

**Licenciado, Ciencias de la Educación con mención en Ciencias
Sociales**

Autoras

Marissela del Socorro Benavidez Montenegro

Juana del Carmen Benavidez Montenegro

Sarai Díaz Hernández

tutora

Msc. Tania Libertad Pérez Guevara

Estelí, 15 de diciembre del 2021





UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

*Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí
Departamento Ciencias de la Educación y Humanidades*

AVAL DEL DOCENTE

En mi carácter de tutora, ratifico que el estudio titulado; Incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes de séptimo grado A, del turno vespertino del Centro Escolar Bertha Briones, anexo Guillermo Cano Balladares, Estelí, II semestre 2021, realizada por las estudiantes; Marissela del Socorro Benavidez Montenegro, Juana del Carmen Benavidez Montenegro, Sarai Díaz Hernández

Dicho estudio cumple con los requisitos y méritos académico-científicos establecidos en la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, a través de la asignatura de Seminario de Graduación. a disposición para la evaluación de jurados en el proceso de defensa y posteriormente realizar modificaciones en base a los aportes de las y los expertos.

Asimismo, considero que este estudio constituye un aporte importante para la formación en investigación científica de los estudiantes de Ciencias Sociales.

Extiendo la presente a los efectos oportunos, en la ciudad de Estelí, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos.

¡A la libertad por la Universidad!

Esp. Tania Libertad Pérez Guevara

Docente

Seminario de Graduación

FAREM Estelí

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestros seres queridos por su amor y paciencia que nos han dado.

A las personas que creyeron posible este sueño, demostrándonos su apoyo para culminar nuestra meta.

A los estudiantes de séptimo grado “A” del Centro Escolar Bertha Briones del municipio de Estelí.

Agradecimiento

Agradecemos primeramente a Dios, por darnos sabiduría, salud y entendimiento para realizar nuestra investigación, a nuestros seres queridos, docentes, que de una u otra manera nos brindaron su apoyo especialmente a los estudiantes del Centro Escolar Bertha Briones del municipio de Estelí.

Nuestro profundo agradecimiento a nuestra tutora Msc. Tania Libertad Pérez por su apoyo incondicional, paciencia durante todo este trayecto y brindarnos sus conocimientos para la realización de este trabajo.

A la universidad y al gobierno de Nicaragua por darnos la oportunidad de profesionalizarnos, de esta manera realizar cada día un trabajo con mayor calidad desde nuestros centros de trabajos.

A todos, cada uno de las personas que nos brindaron su apoyo incondicional, nuestro más sincero y profundo reconocimiento por toda su colaboración.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es Describir la incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes del séptimo grado A, teniendo en cuenta que las estadísticas señalan que la violencia intrafamiliar son la causa de efectos desbastadores que ponen en peligro la estructura de esta para que la violencia no se dé, es importante formar individuos con conciencia, la cual está basada en el respeto y la unidad familiar.

Recordemos que la familia es uno de los pilares fundamentales en los que debemos fortalecer y concientizar ya que es un problema común en la mayoría de las familias, estas se reflejan en la sociedad, por lo cual esta violencia también afecta a los estudiantes de la Escuela Berta Briones.

Esta investigación es de carácter cualitativo, descriptivo experimental de corte transversal, ya que se estudiará el fenómeno en desarrollo.

La muestra está constituida por 5 estudiantes que están involucrados en algún tipo de violencia, 5 padres y madres de familia y 1 docente para un total de 11 personas, a quienes se les aplico guía de observación a los estudiantes, entrevista estructurada a estudiantes, docentes, padres y madres de familia, grupo focal a estudiantes.

Se analizaron las variables de datos informativos, tipos de violencia que afecta el comportamiento de los estudiantes en el Centro Escolar, por tanto, la violencia intrafamiliar es un problema que afecta a los estudiantes en su aprendizaje dando como resultado causas y consecuencias como la desintegración de las familias deserción escolar, bajo rendimiento académico teniendo consecuencias en su desarrollo social, emocional.

Por tanto, hemos llegado a la conclusión de proponer estrategias que faciliten a los estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas.

Palabras clave: Incidencia, violencia intrafamiliar, comportamiento.

Summary

The objective of this work is to describe the incidence of intrafamily violence in the behavior of seventh grade A students, taking into account that statistics indicate that intrafamily violence is the cause of devastating effects that endanger its structure so that the Violence does not occur, it is important to train individuals with a conscience, which is based on respect and family unity.

Let us remember that the family is one of the fundamental pillars in which we must strengthen and raise awareness since it is a common problem in most families, these are reflected in society, therefore this violence also affects the students of the School Berta Briones.

This research is qualitative, descriptive, experimental, cross-sectional, since the phenomenon in development will be studied.

The sample is made up of 5 students who are involved in some type of violence, 5 parents and 1 teacher for a total of 11 people, to whom an observation guide was applied to the students, a structured interview to students, teachers, fathers and mothers, focus group for students.

The informative data variables, types of violence that affect the behavior of students in the School, were analyzed, therefore, intrafamily violence is a problem that affects students in their learning, resulting in causes and consequences such as the disintegration of families drop out of school, low academic performance having consequences on their social and emotional development.

Therefore, we have come to the conclusion of proposing strategies that facilitate students to improve their behavior and prevent violent responses.

Keywords: Incidence, domestic violence, behavior.

Contenido

I. Introducción	1
1.1 Antecedentes	3
1.2 Planteamiento del problema.....	10
1.2.1 Caracterización general	10
1.2.2 Delimitación del problema	11
1.3. Contexto (Descripción) lugar, donde está ubicado, si hay mapa, o plano, descripción de la escuela	13
1.4 Justificación	14
II. Objetivos	16
2.1 Objetivo General.....	16
2.2 Objetivos Específicos.....	16
III. Marco Teórico	17
3.1 Violencia intrafamiliar: un problema en el comportamiento de los estudiantes.....	17
3.1.1. Dificultades de los estudiantes a causa de la violencia	18
3.1.2. Manifestaciones comportamentales de la violencia en el contexto escolar	20
3.2 Contexto Histórico	23
3.2.1. Estudios a nivel nacional.....	25
3.3 Aspectos Legales	26
3.3.1. Convenios, leyes internacionales	28
3.3.2. Leyes nacionales	30
3.4 Estrategias de atención a la violencia intrafamiliar en la escuela	37
3.4.1. Protocolo de atención	42
3.4.2. Coordinación interinstitucional	46
3.4.3. Buenas prácticas.....	51
□ Busca técnicas de control emocional que ayudarían a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar. Exterioriza oportunamente las emociones.	52
□ Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia.	52
En la escuela	52
3.5 Relación de las Ciencias Sociales con el estudio de la violencia intrafamiliar	53
3.5.1 Abordaje de la violencia desde las Ciencias Sociales	53
3.5.2. Roll del profesional de las Ciencias Sociales en la atención de la violencia escolar en el contexto escolar.....	54
IV. Diseño Metodológico	55

4.1 Tipo de estudio.....	55
4.2 Enfoque de la investigación.....	55
4.3 Paradigma	¡Error! Marcador no definido.
4.4 Unidad de Análisis.....	56
4.5 Área de Investigación	57
4.5.1 Área Geográfica	57
4.5.2 Área de Conocimiento. Línea de Investigación	57
4.6 Universo, población y muestra	57
4.7 Sistema de Categorías y Sub Categorías.....	59
4.8 Métodos, Técnicas de Investigación	65
4.8.1 Guía de Entrevista Semiestructurada	65
4.8.2. Guía de Observación de clases.....	66
4.8.3 Grupo Focal:.....	67
4.9 Consideraciones Éticas	67
V. Análisis de Resultados	71
5.1 Conductas en el comportamiento de estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar	71
5.3 Estrategias que faciliten a los estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas.....	78
VI. Conclusiones	80
VII. Recomendaciones	81
7.1 A padres:	81
7.2 A docentes.....	82
7.3 A estudiantes:.....	82
7.4 Al director del centro escolar:.....	82
VIII. Bibliografía	84
IX. Anexos	85
9.1 Instrumentos.....	85
9.1.2 Guía de Observación.....	86
9.1.3 Grupo Focal.....	89
9.1.4 Consentimiento Informado.....	92
9.2 Base de Datos.....	105
9.3 Matriz de Resultados.....	106

9.4 Galería de Imágenes.....	111
------------------------------	-----

I. Introducción

La violencia familiar o intrafamiliar ocurre dentro del núcleo de las familias, es un crimen que se entiende como la agresión o daño que se comete en el hogar a algún miembro de la familia, por alguien de la misma.

Este delito ha existido por años en nuestro país; recordemos que el machismo es un factor fundamental para que estos hechos violentos ocurran y en ocasiones de tales agresiones pueden tipificarse como homicidio.

La violencia intrafamiliar es algo más extenso en ella se incluye tanto a la mujer como a los menores de edad, jóvenes y ancianos.

Nos enfocaremos más en los niños, jóvenes y mujeres; en estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer, sin embargo, ¿Eso nos asegura el bienestar? ¿A caso estos programas y leyes bastaron para cerrar los maltratos físicos y psicológicos que se producen día a día en contra de ellos?

Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. A un en la posibilidad de parecer alarmistas, es necesaria una re-educación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia.

Para lograr el cambio de esta situación se requiere en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos, respondan a las expectativas de sus progenitores.

Debemos ir, entonces en busca de las causas que son semilla de un ambiente familiar hostil y que consecuentemente producen una educación errónea en nuestros niños. Si no tomamos en conciencia cada uno de nosotros de la violencia que se genera en nuestra casa, trabajo, en la calle o en donde sea que convivamos, no podremos contribuir a que cese tanta violencia de nuestro país.

Este trabajo de investigación se enfocó en Describir la incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes del séptimo grado A, del turno vespertino del anexo del instituto Guillermo Cano de Estelí en el segundo semestre del 2021

1.1 Antecedentes

A nivel internacional

La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores, una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o abusada de otra manera en su vida. Estudios de la OMS muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra mujeres en el mundo.

La violencia contra las mujeres causa consecuencias graves para la salud y el bienestar de las mujeres. Estudios han documentado una asociación entre violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental. Algunos comportamientos de alto riesgo son más frecuentes entre las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual.

El sistema de salud puede desempeñar un papel vital en responder y prevenir la violencia contra las mujeres. Este papel incluye identificar el abuso temprano, proporcionar tratamiento, y encaminar las mujeres para que reciban atención adecuada. El sistema salud también debe trabajar para prevenir la violencia. Y como el abordaje de salud pública para la prevención estipula claramente, el primer paso en la prevención de la violencia es entenderla, y el sector de salud tiene un papel clave en ayudarnos a medir y comprender la violencia contra la mujer. (OMS, 2014)

En todo el mundo mueren cada año como consecuencia de la violencia, en todas sus formas (violencia auto infligida, interpersonal y colectiva), más de 1,3 millones de personas, lo que representa el 2,5% de la mortalidad mundial. En lo que respecta a las personas de 15 a 44 años, la violencia es la cuarta causa de muerte a escala mundial. Además, decenas de miles de personas de todo el mundo son víctimas de la violencia no mortal a diario.

Entre ellas se encuentran las víctimas de agresiones que sufren lesiones físicas que requieren tratamiento en los departamentos de urgencias y las que sufren otro tipo de maltrato físico, maltrato psicológico o abuso sexual pero que posiblemente no lo ponen en conocimiento de las autoridades sanitarias o de otras autoridades.

Este informe se centra en la violencia interpersonal, es decir, la que ocurre entre los miembros de la familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que abarca el maltrato infantil, la violencia juvenil (incluida la que se asocia a las pandillas), la violencia contra la mujer (por ejemplo, la violencia de pareja y la violencia sexual), así como el maltrato de los ancianos, se diferencia de la violencia auto infligida y de la violencia colectiva, que no se tratan en este informe. (OMS, 2014)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros tratados internacionales suscritos por México, reconocen que todo integrante de la familia tiene derecho a: Que se respete su integridad física, esto es, que no se le produzcan lesiones de ningún tipo, por leves que parezcan; que se respete su integridad moral, sus creencias y costumbres, así como sus propiedades, su intimidad y su tiempo de trabajo, de diversión y de esparcimiento.

Que se le escuche y se le trate con el mismo respeto que a cualquier otro integrante de la familia, atendiendo a las necesidades especiales que implique su condición (de mujer, niña, niño, adolescente, joven, persona adulta mayor o persona con alguna discapacidad). Decidir libremente sobre su sexualidad; realizar actividades educativas que contribuyan a su desarrollo personal; dedicarse al trabajo lícito que prefieran; manifestar sus ideas, opiniones y gustos en público o en privado, en forma oral o escrita, sin que se les humille, ridiculice o calle violentamente; dirigirse a las autoridades cuando se considere necesaria su intervención en algún asunto; tener ideas políticas propias y afiliarse al partido de su preferencia; elegir libremente a sus amistades y convivir con ellas y con sus familiares.

Tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a igual consideración, respeto y autoridad en la familia, a vivir sin violencia y a participar en la toma de decisiones relacionadas con el grupo familiar. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que sus progenitoras(es), tutoras (es) o quienes estén a cargo de ellos, les proporcionen alimentación, vivienda, vestido, cuidado, protección, afecto y tiempo; a que los eduquen en forma respetuosa, sin insultarlos (as), amenazarlos (as), humillarlos (as), golpearlos (as) o

producirles cualquier tipo de lesiones; a que los(as) inscriban en la primaria y en la secundaria, los(as) apoyen en sus estudios y les concedan tiempo para jugar y convivir con otras(os) niñas, niños y adolescentes.

La violencia familiar es un problema grave que siempre ha existido, es muy común y frecuente en nuestro país, que afecta a muchas familias y que ocasiona muchas consecuencias en la sociedad ya que la mayoría de las veces repercute en el comportamiento de las personas que sufren de violencia familiar, e igualmente reaccionan de manera agresiva con otras personas o por otro lado se vuelven temerosas, callados, solitarios o solitarias, y esto en los dos casos les genera traumas a lo largo de su vida que tal vez nunca superen.

Uno de los problemas más grandes de esta situación es que se sigue como patrones ejemplo: el papá de Pedro golpea y/o insulta o ejercer cualquier tipo de violencia a su mamá y cuando Pedro crece y se casa golpea y/o insulta o ejerce cualquier tipo de violencia a su esposa porque esto fue lo que vio a lo largo de su vida en su seno familiar, o por lo contrario María ve como su padre golpea y/o insulta o ejerce cualquier tipo de violencia a su mamá y que su mamá no hace nada, y cuando María se casa su esposo la golpea y/o la insulta o ejerce cualquier tipo de violencia contra ella, y ella se lo permite porque cree que es correcto, ya que eso es lo que ella vio en su casa durante su vida con su padre y con su madre y así sucesivamente. (CNDH, 2017)

A nivel Nacional

Las políticas públicas se ocupan del problema desde 1996, cuando el Ministerio de Salud reconoció que la violencia intrafamiliar era un grave problema de salud pública en el país, cuyos efectos a corto, mediano y largo plazo pueden ser físicos y psicológicos que pueden llegar a generar discapacidad física, social y mental y, en casos graves provocar muerte a las víctimas.

En Nicaragua, la violencia doméstica es bastante frecuente. El 21% de las entrevistadas, declaro haber recibido algún maltrato físico por algunas persona antes de cumplir 15 años de edad, el 19% fueron maltratadas físicamente a partir de los 15 años de edad, siendo el maltrato mayor mientras había menor nivel de escolaridad y con respecto a la edad se encontró un

incremento, pasando de un 8% entre las edades de 15 a 19 años hasta el 31% en las de 40 a 44 años.

Entre las mujeres que reportaron maltrato físico a partir de los 15 años, tres cuartas partes de ellas (76%) relataron que el responsable fue su marido o ex marido, 12% identificaron al padre, 10% a la madre y un 4% otro familiar. El 48% de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportó que había recibido maltratos verbales o psicológicos, el 27% violencia física y el 13% violencia sexual por parte de alguna pareja o ex pareja. En total los datos indican que la mitad de mujeres alguna vez casadas o unidas en Nicaragua ha experimentado al menos uno de los tres tipos de violencia en su vida y un 10% ha experimentado todos los tres tipos de violencia.

Se aprecia que las conductas consideradas como violencia psicológica, son experimentadas por un elevado porcentaje de mujeres al menos una vez por mes. La gran mayoría de ellas reporta haber sido víctima de insultos (97,6%), seguido por los gritos y descalificaciones frente a otros con un porcentaje de ocurrencia de 92,9% y un 88,1% respectivamente. Respecto a las conductas consideradas como violencia física leve se observa que un 85,7% de las mujeres ha sido empujada, mientras que a un 78,6% le han pegado cachetadas, y a un 54,8% de los casos le han lanzado un objeto. Se observa que un 81,0% ha sido obligada a tener relaciones sexuales.

Las conductas que siguen en frecuencia son patear o morder y golpear con un objeto, ambas con un 42,9% de ocurrencia en la historia de la relación. La conducta de quemar (16,7%) fue la que obtuvo el menor porcentaje de ocurrencia. (Medicas, 2017)

El cambio efectivo del marco jurídico nacional se registra en la Constitución Política del año 1984, en las leyes civiles aprobadas a partir del año 1982, y en los códigos sancionados desde 1998.

El Código de la Niñez y Adolescencia garantiza el interés superior de la niñez y adolescencia. La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades reconoce la plena igualdad de derechos. El Código Procesal Penal separa la potestad jurisdiccional de la investigación y persecución penal, incorpora el Principio de Oralidad y el Principio de Libertad Probatoria y los Principios

de Oportunidad -procedimientos que a solicitud de una de las partes suspenden el proceso y permiten que el victimario resarza a la víctima.

En materia de violencia intrafamiliar y sexual, la utilización del Principio de Oportunidad de la mediación conlleva riesgos en detrimento de la víctima, porque trata de resolver un problema, que tiene profundo daño social, con propuestas simplistas y economicistas, que tienden a visibilizar este tipo de delito.

El Código Penal establece medidas de protección de urgencia, que tienen perfecta aplicación para la víctima de violencia intrafamiliar o doméstica, en particular cuando son cometidas por un miembro de la familia hasta un cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Mandata el abandono inmediato del victimario del hogar, y cuando hubiese sido despojada, le restituye el derecho a la víctima a reintegrarse al hogar del que fue expulsada; limita la presencia del victimario en el hogar y lugar de trabajo; brinda protección psicosocial a los menores de edad o personas con discapacidad, confiando la guarda protectora a la persona que se considere idónea.

En su capítulo de delitos contra la vida, la integridad física y seguridad personal no tipifica el femicidio, que es considerado como delito de lesa humanidad contra las mujeres. Tampoco tipifica el femicidio desde el punto de vista de la privación violenta de la vida de una persona por ser mujer, visibilizando y descriminalizando la muerte de las mujeres por causa de violencia de género. Por el contrario, penaliza el aborto bajo el supuesto de considerar al feto como vida independiente y no los derechos humanos de la mujer. (Nacional, 2017)

A nivel local

Los huérfanos de la violencia: víctimas de los femicidios en Nicaragua

Los crímenes contra las mujeres dejan luto, dolor y muchas veces huérfanos, quienes sufren secuelas psicológicas para toda la vida. En este año, 85 niños y niñas han perdido a su madre producto de la violencia machista.

Nicaragua en los últimos meses se ha estremecido por los crímenes atroces en contra de mujeres y niñas producto de la violencia ejercida principalmente por hombres.

Y es que de acuerdo con el último informe del Observatorio de Católicas por el Derecho a decidir, una organización no gubernamental feminista, se ha contabilizado un estimado de 69 mujeres asesinadas desde el primero de enero hasta 12 noviembre de 2020. Según el organismo, hasta el momento de los 69 casos, apenas 35 accedieron al sistema de justicia nicaragüense.

En este sentido este 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mismo que tiene por objetivo denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas públicas para su erradicación.

Impacto en los hijos e hijas, los asesinatos con saña y odio hacia las mujeres no solamente dejan consigo un gran dolor a la familia y al pueblo en general, sino también que esto se suma al daño psíquico y mental de los hijos de las mujeres asesinadas.

Católicas por el Derecho a Decidir expresó a Noticias ABC que son al menos 85 niños y niñas que se han quedado huérfanos en todo lo que va del año en Nicaragua, una cifra alarmante en cuanto a las del año pasado, que sumó 65 huérfanos.

En las últimas semanas se han visualizado escenas extremadamente escalofriantes, donde no solo mujeres adultas han fallecido a causa de la violencia machista, sino también al menos 7 menores de edad, entre ellas, dos hermanitas que fueron atrocemente asesinadas a sangre fría en la comunidad de Lisawe, municipio de Mulukukú. (FM, 2020)

Los más afectados para para la psicóloga Jennifer Molina, de la ciudad de Estelí, los huérfanos de la violencia son de los sectores más afectados pues la muerte de su madre deja consigo no solo el dolor de perderla sino también una herida profunda en su alma ya que deja un vacío gigante de enseñanza que provee la figura materna.

"Es algo terrible, o sea en el niño se crea una herida muy profunda, en primer lugar tenés la herida del abandono de tu mamá, de esa figura femenina. Nuestra madre es la que nos provee toda esa seguridad emocional que tenemos como referente de todo lo que tiene que ver con la moralidad", explicó Molina.

La experta expresó que si un niño o niña no procesa de una manera correcta la situación que vive en ese momento, puede traer consigo un sinnúmero de consecuencias psicológicas como el desorden de conducta y diversas complicaciones a nivel mental.

"¿Qué es lo que pasa después? Estos niños viven con un miedo al abandono terrible, entonces cuando vayan creciendo pueden llegar a tolerar muchas cosas si no se hace un proceso psicológico, por ejemplo, puede tolerar maltrato por sentir no sentir ese abandono de nuevo, puede caer en dependencia emocional con personas que le muestran un poco de afecto o cariño", remarcó la psicóloga.

Molina agregó que es curioso que las personas que ejercen violencia en su mayoría son dependientes de la persona sumisa a la ejercen el maltrato físico y psicológico, una situación que agrava el problema de violencia en el ámbito familiar donde los niños y niñas se convierten en: Los Huérfanos de la Violencia.

Datos recientes apuntan en el sentido de su diseminación por todas las clases sociales y una tendencia al aumento rápido de este comportamiento con el avance de edad, de la infancia a la adolescencia. Durante la década de los 90 hubo en Europa un número considerable de investigaciones y campañas que consiguieron reducir la incidencia de comportamiento agresivo en las escuelas.

Todas estas investigaciones tuvieron su inicio con los trabajos del profesor Dan Olweus, desde 1978

De cara a la prevención de la violencia en los centros de estudio, diversos organismos y ONGS que tienen incidencia en el municipio, actualmente se encuentran trabajando de manera articulada. Por lo que recientemente en la FAREM Estelí se realizó el foro municipal con el nombre: "Mejora de la Educación y Prevención de la Violencia: Un desafío compartido" el 25 de octubre 2012, donde estuvieron presente diversos actores sociales como: sociedad civil, estudiantes, autoridades del MINED, Policía Nacional, representantes de organismos (INSFOP, Asociación Proyecto Miriam, Fe y Alegría, CEAAL, Comisión de la Niñez).

Siguiendo y reproduciendo patrones culturales, desde hace mucho tiempo se ha creído que el castigo físico, el maltrato verbal, entre otros ha sido la mejor forma de educar para formar hábitos de conducta, lo que de una o de otra manera es reproducido por nuestra niñez. Esta forma de educar hoy en día es considerada como violencia, con lo que realmente estamos de acuerdo.

Cuando se habla de violencia se tiene la idea de que tratamos con un problema suficientemente estudiado y que poco se puede aportar a su conocimiento y tratamiento. No obstante, hay ámbitos sociales en donde se produce violencia y estas manifestaciones no están analizadas de manera concluyente, tal es el caso de la violencia intrafamiliar. (Estelí, 2013)

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Caracterización general

La incidencia de la violencia intrafamiliar en los estudiantes es uno de los problemas que ha afectado directamente el rendimiento escolar y el comportamiento de los estudiantes en la escuela, siendo estos a su vez afectados los resultados del aprovechamiento escolar.

El aprendizaje adecuado de la Psicoafectividad no está ajeno a las influencias de la violencia intrafamiliar, también la afecta, y sus efectos prolongan la efectividad de su aprendizaje.

Generalmente, las y los docentes hacen esfuerzos por la dirección de los aprendizajes en el aula, sin embargo, las influencias exógenas son mayores, aunque las y los estudiantes convivan mayor tiempo en la escuela, es notable la no existencia de un verdadero acompañamiento por parte de los padres y madres de familia en el aprendizaje de la psicoafectividad.

Las estadísticas señalan que cientos de familia a causa de la violencia intrafamiliar; los más vulnerables son las mujeres y los niños, dicha violencia afecta principalmente a los más pequeños del hogar, es importante mencionar que si no se acaba con este problema estos

pequeños van a llevar a la edad adulta y así podrían repetir sus patrones de comportamiento y llevarlos de las futuras generaciones, es decir existe una gran posibilidad de que los hijos de estos pequeños sean agresivos al igual que ellos.

La violencia intrafamiliar es la causa de efectos devastadores que ponen en peligro la estructura de esta para que la violencia no se es sumamente importante formar en los individuos de la misma conciencia la cual esté basada en el respeto y la unidad familiar.

Por lo tanto, se ha planteado la siguiente pregunta.

La Constitución Política de Nicaragua y sus Reformas, hace relación en el art. 36 al respeto de la integridad física, Psíquica y moral nadie será sometido a tratos inhumanos ya que dichos actos serán penados por la ley en este caso por la ley 641 y la 406.

Por lo tanto, se ha planteado la siguiente pregunta.

¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado A, del Centro Escolar Bertha Briones del Municipio de Estelí durante el segundo semestre del año 2021?

1.2.2 Delimitación del problema

La violencia intrafamiliar ha venido generando problemas psicosociales y psicoafectivos, este es un problema latente, se necesitan hombres y mujeres que asuman compromisos para hacer cambios positivos en la familia.

Explique los problemas que se manifiestan en el comportamiento de los estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar

Por lo tanto se ha planteado las siguientes interrogantes

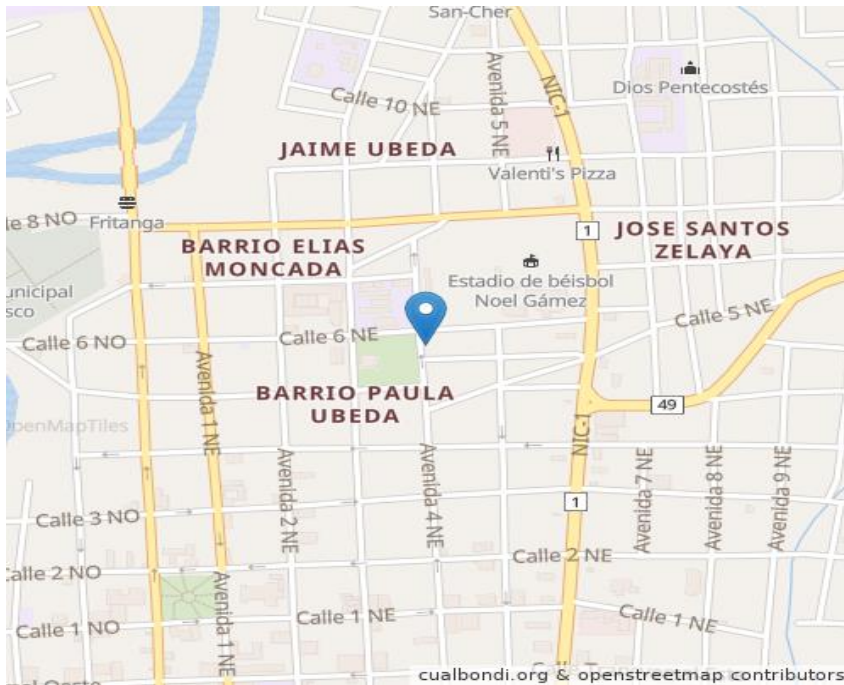
¿Cuál es la percepción de los estudiantes acerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento?

¿Cuáles son los efectos de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de las y los estudiantes?

¿Qué acciones facilitan a mejorar el rendimiento académico y a fortalecer sus habilidades familiares?

1.3. Contexto (Descripción) lugar, donde está ubicado, si hay mapa, o plano, descripción de la escuela

Este estudio se estará llevando a cabo en el centro escolar Bertha Briones anexo del Guillermo Cano Balladares de la ciudad de Estelí en el II semestre del año 2021, dicho centro está ubicado como referentes principales al costado oeste del estadio de fútbol Independencia y al norte de la plaza Domingo Gadea.



Número de estudiantes

AS. 444 Estudiantes F. 210

Barrios de procedencia de los estudiantes

Jaime Úbeda, Omar Torrijos, Elías Moncada, Rene Barrantes, Sandino, Los Ángeles, Camilo Segundo, José Santos Zelaya, Luz y Vida, Oscar Turcios, Villa Esperanza, José Benito Escobar, Juana Elena Mendoza, Oscar Gámez, Villa Sandino, Villa Cuba, Thompson, La Sirena y San Pedro.

Planta docente

Maestros de aula AS. 11 F. 9

Administrativos AS. 3 F. 2

Cantidad de aulas por grado

Número de aulas 10

7mo grado 4 aulas

8vo grado 3 aulas

9no grado 3 aulas

Turnos y modalidades en los que atiende

Vespertino Educación Secundaria Regular

1.4 Justificación

Es necesario realizar este estudio sobre la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado A, de la Escuela Bertha Briones Municipio de Estelí, porque desde hace más de una década el tema de la violencia intrafamiliar ha generado inquietud en los investigadores, debido a que esta situación afecta directamente el comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes. Es por ello que este estudio pretende recomendar algunas alternativas que promuevan la prevención de la problemática, dado que está latente en las escuelas nicaragüenses.

La violencia Intrafamiliar, es potencialmente destructiva y tiende a limitar la sana evolución del núcleo familiar, en cierto modo lo inhibe para que no se desarrolle eficientemente en sus funciones sociales; sin las que no se logra una sociedad ideal.

Es claro, que las conductas violentas se modelan y aprenden en el contexto de la familia y se trasladan al contexto escolar, por consiguiente, se multiplican al menos que se genere un proceso preventivo o de intervención eficiente, lo que implica el protagonismo de todos los actores de la sociedad y del Estado mismo a través del Ministerio de Educación.

Los pobladores manifiestan las peleas continuas en las calles del Centro Escolar Bertha Briones, además sus compañeros de clases incentivan las conductas violentas. Estas peleas son tomadas como un acto social que afecta negativamente el rendimiento académico, deteriora las relaciones interpersonales y aumenta la deserción escolar.

Esta es una de las causas principales de la violencia intrafamiliar ya que existe una “cultura de la violencia” que supone la aceptación de la violencia como la única forma adecuada de resolver los conflictos. Según señala (Jews, 2016)

Este es un problema latente, se necesita urgentemente tener hombres y mujeres que asuman compromisos para hacer un cambio; el hecho de que conozcamos lo que es y significa la violencia familiar nos permitirá tener una amplia gama de conocimientos en nuestro país; así como nivel mundial, interpretar e identificar lo que nos quieren decir los datos y de qué manera se representan este tipo de violencia entre nuestros hogares y en el futuro pensar a donde podríamos llegar con esta problemática.

Esta investigación servirá para hacer conciencia a, madres, padres, maestros, compañeros, amigos, familiares e investigadores

La familia es uno de los pilares fundamentales que se debe fortalecer y concientizar en relación a la violencia, es un problema común y normalizado, reflejada en todos los entornos sociales, incluyendo el centro escolar, en el caso de este estudio el anexo de Instituto Guillermo Cano Balladares.

Pretende ofrecer alternativas para generar cambios en relación al comportamiento violento y que promueva de manera práctica e intencionada la unión, la hermandad, el respeto, dialogo y el amor fraternal en la comunidad educativa; además, fortalecer sus habilidades socioemocionales.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

- ✓ Describir la incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes del séptimo grado A, del turno vespertino del anexo del instituto Guillermo Cano de Estelí en el segundo semestre del 2021

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los problemas en el comportamiento de los estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar
- ✓ Analizar las percepciones de los estudiantes acerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento
- ✓ Proponer estrategias que faciliten a los estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas

III. Marco Teórico

3.1 Violencia intrafamiliar: un problema en el comportamiento de los estudiantes

El concepto violencia ha recibido diferentes definiciones, con notables divergencias según disciplinas, objetivos de investigación, entre otros. Es así como existen puntos de definición extensos o restringidos de violencia.

“La forma más restringida de definir la violencia, supone identificarla con actos de violencia física entre personas. De esta manera se podría definir la violencia como el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, humillar,”

Violencia sería todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales, alimentación, vestido, vivienda, y también dignidad.

De acuerdo a todo esto tenemos entonces que la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, que están por debajo de sus realizaciones potenciales de modo que, cuando el potencial es mayor que lo efectivo, y ello es evitable, existe violencia. (Tesis de grado en Psicología Educativa y Vocación Educativa, 2015)

La violencia intrafamiliar son los actos cometidos por una persona, en el espacio donde se desarrollan relaciones efectivas, que de alguna manera perjudican la vida, el cuerpo, la integridad psicológica (OMS, s.f.)

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión que tiene como resultado el daño a la integridad física, sexual emocional o social de un ser humano, en el que debe mediar un vínculo familiar o íntimo entre el agresor y el agredido.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte por que hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad y lo privado.

3.1.1. Dificultades de los estudiantes a causa de la violencia

Causas de la violencia intrafamiliar.

Los factores que originan la violencia intrafamiliar pueden ser variados (Morales, 2008-2016).

- ✓ La intolerancia es uno de los factores o causas cuando las personas son educadas para tolerar, aceptar determinadas situaciones por lo cual terminan siendo violentos.
- ✓ Cuando no se ha tenido un buen desarrollo de vínculos afectivos, las personas no son capaces de establecerlos por lo tanto adoptan conductas agresivas.
- ✓ Incapacidad para resolver problemas.
- ✓ Poco contacto familiar.
- ✓ Alcohol y consumo de drogas.

La principal razón que demora o impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias.

- ✓ Dependencia económica.
- ✓ Miedo a perder sus hijos.
- ✓ Baja autoestima.
- ✓ Carencia afectiva.

Todas estas causas pueden evitarse o corregirse con la ayuda de otras personas indicadas.

Consecuencias de la violencia intrafamiliar

- ✓ La violencia intrafamiliar es un problema que genera graves consecuencias.
- ✓ Las víctimas de cualquiera de los tipos de violencia intrafamiliar sufren daños físicos, emocionales y psíquicos.
- ✓ Se hacen incapaces de establecer o mantener relaciones afectivas. Sufren problemas de autoestima.
- ✓ La violencia intrafamiliar puede incluso generar la muerte.
- ✓ Es por ello que ante las señales de violencia intrafamiliar hay que acudir por ayuda de expertos.
- ✓ Se hace necesario que los agresores puedan aprender a gestionar sus emociones, controlar sus impulsos y superar la intolerancia a tiempo.

- ✓ Las víctimas también necesitan ayuda, para superar las consecuencias y desarrollar una vida plena, mediante la superación de los estragos originados por la violencia intrafamiliar.

Rendimiento Escolar

Es el resultado del proceso educativo enseñanza – aprendizaje, que se manifiesta en transformación de la conducta, la realización teleológica y en la capacidad de resolver inteligentemente los problemas que se le presentan al individuo.”

Desde el punto de vista didáctico el rendimiento escolar, constituye el logro de objetivos claramente definidos, haciendo uso de todos los recursos materiales y humanos disponibles, es el resultado de un proceso planificado. Las causas o factores que explican el rendimiento escolar son muy numerosas.

Algunas no dependen de uno mismo: La actuación de los profesores, como desarrollan la clase, como evalúan, el tipo de trabajo a realizar, el tiempo disponible para atender a los estudiantes. Otras causas, por el contrario, tienen que ver con la forma de ser y de actuar de quien estudia:

1. Las capacidades mentales.
2. El interés hacia las distintas materias.
3. El esfuerzo perseverante.
4. Los procedimientos de estudio. Aprender a estudiar supone también adquirir hábitos y actitudes positivas. Estos hábitos y actitudes son los más formativos del estudio. Tradicionalmente hemos considerado que: rendimiento es el producto en conocimiento que el alumno adquiere a través de un año de trabajo, de un año de contacto con el maestro y de asistencia regular a la escuela.

Las corrientes modernas, sobre procedimientos didácticos ya no dan valor a la cantidad de conocimiento acumulado en la mente del alumno, ni a la cantidad de asignatura que el maestro ha transmitido al alumno, cualquiera que sea el método que aquél haya empleado. Actualmente se considera que: “el verdadero rendimiento escolar consiste en la suma de transformaciones que se operan en el alumno, relacionadas con las situaciones y problemas del contexto actual en el que viven los estudiantes. (Pérez, 2017)

3.1.2. Manifestaciones comportamentales de la violencia en el contexto escolar

Las manifestaciones de violencia escolar son acciones que emergen de las relaciones que se dan entre los estudiantes y docentes, quienes muestran cómo interactúan e interrelacionan en la convivencia escolar”. Es decir, acciones que forman parte de un proceso mediante el cual un individuo o un grupo violan la integridad física, social y psicológica de otra persona o grupo de estudiantes, lo cual inhibe su desarrollo, anula su potencial y puede dejar secuelas permanentes en su personalidad.

Entre las manifestaciones de violencia más recurrentes en el escenario escolar se encuentran las siguientes manifestaciones y factores de la violencia en el escenario escolar.

Como “una situación en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, valores intereses, aspiraciones, deseos o necesidades son incompatibles, o al menos, se perciben como tales”.

Además, para entender los conflictos es necesario saber que las emociones y sentimientos producidos en los distintos protagonistas juegan un papel muy importante, un elemento que ayuda a entender las situaciones conflictivas es la relación entre las partes en un conflicto, por cuanto esta puede salir reforzada o deteriorada en función del proceso de resolución.

Es decir, un tipo de una violencia continuada, física o psicológica, llevada a cabo por un individuo o un grupo sobre un individuo que no es capaz de defenderse a sí mismo en dicha situación; al agresor se le llama “bullying” y al agredido “víctima”.

Esta manifestación de violencia se sucede en el marco de relaciones sociales de actores escolares, connotadas social y moralmente como relaciones igualitarias.

La agresión: Está implícita en todas las conductas violentas manifiestas en la escuela, en ella, la venganza se ubica como un mecanismo regulador de las relaciones, establece la regla a seguir frente a la posibilidad de ser pasado a llevar.

Muchos actos agresivos representan intentos de los estudiantes de acabar con estímulos nocivos o situaciones irritantes causadas por otros o por adultos: demandar atención, parar bromas, resolver frustraciones o interrumpir la monotonía y el aburrimiento.

La indisciplina: Es una forma de violencia cuya persistencia conduce a conductas no acordes con la edad escolar, pues esta está determinada por la presencia de conductas desaprobadas socialmente.

Se entiende que los actos de indisciplina se deben a factores diversos manifiestos en los estudiantes, aunque no existe unanimidad a la hora de determinar qué comportamientos pueden considerarse indisciplinados o no, si es cierto que a nivel general suele aceptarse como indisciplina toda conducta que repercute en el desarrollo de la vida normal en la escuela y que dificulta la convivencia y el aprendizaje.

Los hechos de violencia se han convertido en algo cotidiano, ante lo cual ni las autoridades educativas ni las familias de los estudiantes han tomado medidas contundentes en el asunto el medio influye en esta alza de la violencia, la misma pobreza y las carencias de los estudiantes”.

El fenómeno de la violencia es parte de un proceso sociocultural que se construye a diario en las instituciones educativas, como parte de las interacciones sociales que en ellas se desarrollan. La violencia tiene que ver con “aquellas acciones o comportamientos contra personas u objetos que son parte de los escenarios estudiantil es, ya sean internas a los establecimientos, las aulas o los alrededores de los mismos”.

Es decir, el fenómeno de la violencia trasciende la mera conducta individual convirtiéndose en un proceso interpersonal que afecta a los dos protagonistas, a quien la ejerce y a quien la padece; quien la contempla, sin poder o querer evitarla también se ve afectado. En la vida estudiantil tienen lugar procesos de actividad y comunicación que se producen en el vacío, sino sobre el entramado de una micro cultura de relaciones interpersonales, donde se incluyen frecuentemente aspectos como: insolidaridad, competitividad, rivalidad, a veces el abuso de los más fuertes socialmente hacia los más débiles.

Los conflictos violentos se originan en ámbitos no estrictamente estudiantiles, incluso en la familia, en el grupo de amigos, entre otros. La violencia es una responsabilidad de la humanidad, por lo tanto, cada ser humano debería ocuparse de su responsabilidad ante la

violencia; esta, se debe asumir como un imperativo categórico, pero la adaptación de los individuos a su cultura se produce por subjetivación.

En ese orden de ideas, el sentido de las actitudes, valoraciones y las prácticas educativas dependerán del significado de sujeto, sociedad, cultura valiosa que tengan las mismas personas, si los individuos consideran la paz como parte valiosa de su cultura, se buscará una norma ética que traiga armonía al conflicto, unidad a partir de la ruptura como la ética global de coexistencia.

Deserción Escolar

Se refiere a una situación en la que el estudiante de manera repetitiva se ausenta de clases hasta que finalmente abandona sus estudios y sale del sistema educativo. Por tanto no termina su preparación académica se trata de un fenómeno escolar que surge de diversas situaciones que pueden ser de tipo familiar, escolar, social o económico y que afectan de manera negativa al estudiante y su contexto por lo que se ve obligado a tener que abandonar los estudios.

Es importante resaltar la necesidad que todas las personas tenemos, por llevar a cabo los procesos educativos para llegar a ser un profesional dentro de la sociedad, estos nos permiten crecer en valores, aprender a socializar. Obtener nuevos conocimientos, y desarrollar diferentes habilidades, adoptar conductas adecuadas y a sentirnos mejores e identificarnos con la sociedad.

La familia como núcleo de la sociedad, cumple un rol fundamental para evitar la deserción escolar, los padres tienen la obligación de apoyar a sus hijos y de esta forma cumplan con la función escolar y la permanencia dentro de las aulas de clases, por medio de la motivación y la comunicación con sus hijos. (Morales, Informe Investigativo sobre Deserción Escolar, 2016)

Características de la violencia intrafamiliar

Características particulares del agresor

La falta de control de impulsos, la baja autoestima, la carencia afectiva, las experiencias que han vivido en la infancia o determinados factores de personalidad pueden influir de forma determinante para que abuse y maltrate a las personas de su entorno.

Incapacidad para resolver los conflictos de forma adecuada

Una de las causas principales es la que existe una “cultura de la violencia” que supone la aceptación de la violencia como la única forma adecuada de resolver los conflictos. (Jewks, 2015)

Actitudes socioculturales

En el caso específico de la violencia de género, las actitudes socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres. Algunas situaciones que se viven como tradicionales y culturales en muchas sociedades y que se han mantenido a lo largo de los siglos favorecen y mantienen esa desigualdad.

Por ejemplo, la relación de sumisión de la mujer con respecto al hombre, la justificación y tolerancia de la violencia masculina por la sociedad, los estereotipos y roles de sexo.

3.2 Contexto Histórico

Las raíces de la violencia en la educación de Nicaragua

Existen dificultades en la formulación de conceptos y explicaciones sobre los orígenes, causas y formas de violencia que se manifiestan en el ser y quehacer de la educación como un todo orgánico y dinámico, es decir, de la educación en acción desde su política general, políticas particulares, hasta su organización como sistema y su desempeño en el proceso educativo que se desarrolla en los centros educativos, pero hay un consenso básico, según el cual todo y cualquier agresión física, psicológica, moral o institucional dirigido contra la integridad de uno o varios individuos, grupos, se considera como acto de violencia.

La educación en su dimensión individual y social está sometida a grandes influencias en todos sus momentos políticos, pedagógicos y de gestión. Como subsistema, la educación es parte del sistema nación y este es parte del sistema universal.

Por tanto la violencia desarrollada en esos contextos penetra en los diversos ámbitos de la educación como sistema y como proceso constructor de personas y de ciudadanía.

Existe pues una interacción viva que atraviesa los distintos niveles hasta llegar al sistema educativo. Por otra parte la educación como ciencia nace y se desarrolla inserta en el oleaje de influencias conceptuales, de enfoques, teorías, y mecanismos de organización y gestión que la activan y la dirigen, está pues, empujada por la necesidad de su permanente innovación, cambio, transformación precisamente porque es factor indispensable de la evolución del universo humano, de su pensamiento, de su creación, de su cambio, de su actualización.

Por tanto, la educación como ciencia y como sistema y método pedagógico metodológico en permanente perfeccionamiento es afectada a la par que afecta el contexto histórico en el que se desarrolla y aplica.

En este andamiaje tan complejo y rico se activan las causas de violencia que se introducirán en el hecho y proceso educativo reconociendo a la educación como bien social y público como derecho inherente a cada persona, como una interacción entre personas, como base de la ciudadanía, como factor clave del desarrollo y como espacio del pensamiento científico tecnológico. De una u otra manera la educación se mueve en espacios donde se manifiestan y de los que brotan las distintas manifestaciones y los hechos de violencia. La educación es demasiado amplia, excelsa, humana y social como para que a ella no lleguen los disparos de la violencia.

Vivimos en un contexto universal y nacional con elementos profundos de violencia: crisis económica, crisis energética, crisis ambiental, crisis de valores, crisis emocionales, crisis familiar, crisis de poder, la presencia del crimen organizado, el narcotráfico, la injusticia internacional, la influencia negativa en los medios, o las tecnologías de comunicación. Estas crisis esencialmente portadoras de violencia, dejan profunda huella en la mente y estructura emocional de los distintos sujetos de la educación y del clima educativo sano y positivo. Nada extraño que todo ello encuentre entrada en los sistemas educativos y en la operacionalización de los procesos educativos.

Es como no mojarse cuando llueve si se está a la intemperie. Las macro causas apuntadas se traducen después en micro causas efectivas en el medio escolar, a veces porque la acción de

los alumnos repite el comportamiento del poder generador de dominio y subordinación, en búsqueda de la autoafirmación y del reconocimiento personal. Los efectos de ese cúmulo ya sistémico de crisis como el hambre, la desnutrición, la pobreza, el desempleo, la violencia familiar y de la sociedad se hacen carne en las relaciones de los procesos educativos.

Resulta difícil la autoafirmación cuando el sistema educativo carece de capacidad o incluso cuando acepta por falta de esfuerzo propio lo fácil, pensado y propuesto por otros. En Nicaragua, debido a causas muy diversas, con frecuencia hemos vivido y consumido, lo pensado y practicado por otros, unas veces en beneficio de los sujetos educativos otras veces violentando el derecho de los mismos o al menos activando su inconformidad en desmedro del clima pedagógico necesario. El centralismo y la verticalidad han estado durante años muy presentes en la historia de nuestra educación. (Arríen, 2016)

3.2.1. Estudios a nivel nacional

Estudios realizados en Nicaragua

De acuerdo a la compilación de datos realizada para efectos de esta investigación se encontró que a nivel nacional existen pocos estudios que aborden de forma específica el tema de incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes conductuales; aunque algunas instituciones y organismos que trabajan con la niñez han publicado estudios, muchos de ellos aún presentan déficit en áreas relacionadas con la niñez y los efectos físicos y psicológicos conductuales que les produce la violencia intrafamiliar.

El primer estudio de prevalencia de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua fue en 1995 denominado Confites en el infierno. Según este estudio, una de cada dos mujeres en Nicaragua ha sido maltratada físicamente alguna vez por su marido o compañero y una de cada cuatro mujeres ha recibido violencia física en los últimos 12 meses.

El segundo estudio que mostró prevalencia fue El Impacto socioeconómico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua. Según esta investigación, el 70% de las mujeres habían vivido violencia física alguna vez en sus vidas mientras que el 33% había experimentado violencia en el último año.

Datos de la Encuesta Nacional ENDESA 98 indican que un 29% de las mujeres alguna vez en unión han recibido algún abuso físico o sexual en sus vidas. Se deduce que en cada hogar donde las mujeres sufren algún tipo de violencia y existen hijos en las familias, son quienes directa e indirectamente repercute los efectos de las violencias en los niños niñas y adolescentes.

Existen fuertes desigualdades entre las personas adultas niños, niñas y adolescentes. Los indicadores de pobreza son mucho más altos en la población infantil y adolescentes que en la adulta.

En Nicaragua las prácticas tradicionales de crianza de las y los niñas y niños incluyen golpes, ofensas verbales y otras expresiones de maltrato físico, emocional y/o psicológico. Además, se registran altas tasas de abuso sexual, violación, estupro y otras formas de violencia sexual. 1 de cada 4 mujeres y 1 de cada 5 hombres afirma que fue víctima sexual durante su niñez. El 53% de la población oscila entre los 0 y 18 años, por lo tanto, no puede haber desarrollo si no se considera las necesidades y demandas de este grupo humano. (Solis, 2016)

De cara a la prevención de la violencia en los centros de estudio, diversos organismos y ONGS que tienen incidencia en el municipio, actualmente se encuentran trabajando de manera articulada. Por lo que recientemente en la FAREM Estelí se realizó el foro municipal con el nombre: “Mejora de la Educación y Prevención de la Violencia: Un desafío compartido” el 25 de octubre 2017, donde estuvieron presente diversos actores sociales como: sociedad civil, estudiantes, autoridades del MINED, Policía Nacional, representantes de organismos (INSFOP, Asociación Proyecto Miriam, Fe y Alegría, CEAAL, Comisión de la Niñez, donde desde cada sector se asumieron compromisos para contrarrestar este fenómeno. (FAREM. ESTELI, 2018)

3.3 Aspectos Legales

La violencia intrafamiliar es una guía para orientarse por tanto se abordan desde la normativa de los principios jurídicos en el marco legal.

Código penal

Normativa legal del delito de violencia intrafamiliar y derechos humanos

La Constitución y la Protección Frente a la Violencia Intrafamiliar

A pesar que de manera paulatina la legislación ha ido desarrollando los principios de igualdad de sexos, así como el derecho a la integridad física, a la libertad y a la seguridad, por nombrar sólo algunos, que vienen recogidos tanto en la constitución política como en diferentes leyes, la violencia contra la mujer continúa existiendo, lo que hace necesario ofrecer un respaldo institucional para que las mujeres que sufren esta situación puedan liberarse de esta violencia.

La igualdad de derechos entre hombres y mujeres es una de las grandes reivindicaciones y conquistas de nuestro tiempo, pero el proceso de emancipación de las mujeres ha estado determinado por el movimiento general de la sociedad hacia el progreso, la libertad y la igualdad política y social.

La constitución política de Nicaragua es la máxima ley del país, todas las leyes deben de sujetarse al contenido de esta ley. Donde es el “conjunto sistematizado de leyes fundamentales que determinan la organización del Estado y el funcionamiento de sus instituciones”.

Consagra el reconocimiento constitucional de los derechos humanos, los derechos individuales, el derecho a la vida, la integridad física, psíquica y moral, a no estar sometidos a torturas, a la honra, a la dignidad, a la libertad personal, la seguridad, la capacidad jurídica; también reconoce los derechos de la persona detenida y las procesadas.

En ella se señala que son principios de las naciones nicaragüenses: la libertad, la justicia y el respeto a la dignidad de las personas humanas. Garantizando este principio la Carta Magna promulgada en el título IV los derechos individuales de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas definiéndolas como derechos, deberes y garantías del pueblo nicaragüense. (Juridicas, 2016)

3.3.1. Convenios, leyes internacionales

“ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar ”

Reconociendo que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales.

Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

La Declaración sobre la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, adoptada por la Vigésimo quinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia intrafamiliar trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.

La eliminación de la violencia intrafamiliar es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y

Convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.

CAPITULO IV

Mecanismos Interamericanos de protección

Artículo 10

Con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra

intrafamiliar, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la intrafamiliar.

Artículo 12

Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización, puede presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación del artículo 7 de la presente Convención por un Estado Parte, y la Comisión las considerará de acuerdo con las normas y los requisitos de procedimiento para la presentación y consideración de peticiones estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Estatuto y el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Leyes internacionales

Leyes federales y en un segundo plano respecto de la constitución federal.

Persistentemente en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro derecho.

Existe unanimidad respecto de que la Constitución Federal es la norma fundamental y que aunque en principio la expresión “...serán la Ley Suprema de toda la Unión...” parece indicar que no sólo la Carta Magna es la suprema, la objeción es superada por el hecho de que las leyes deben emanar de la Constitución y ser aprobadas por un órgano constituido, como lo es el Congreso de la Unión y de que los tratados deben estar de acuerdo con la Ley Fundamental, lo que claramente indica que sólo la Constitución es la Ley Suprema.

El problema respecto a la jerarquía de las demás normas del sistema, ha encontrado en la jurisprudencia y en la doctrina distintas soluciones, entre las que destacan: supremacía del derecho federal frente al local y misma jerarquía de los dos, en sus variantes lisa y llana, y con la existencia de “leyes constitucionales”, y la de que será ley suprema la que sea calificada de constitucional. No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los

tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local.

Esta interpretación del artículo 133 constitucional, deriva de que estos compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; por ello se explica que el Constituyente haya facultado al presidente de la República a suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe de Estado y, de la misma manera, el Senado interviene como representante de la voluntad de las entidades federativas y, por medio de su ratificación, obliga a sus autoridades.

Otro aspecto importante para considerar esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia. (UNAM.)

3.3.2. Leyes nacionales

Código de familia ley 870

Artículo 1

Ámbito de aplicación

El presente Código de Familia, establece el régimen jurídico de la familia y sus integrantes. Comprende las relaciones jurídicas intrafamiliares, las de ésta con terceros y las entidades del sector público y privado vinculadas a ella. Las instituciones que regula son las derivadas de las relaciones familiares y los efectos jurídicos que de ellas surjan. El presente Código de Familia, se aplicará en todas las demandas que en materia de familia estén contenidas en el mismo.

Artículo 2

Principios rectores

Son principios rectores del Código:

1. La protección, desarrollo y fortalecimiento de la familia es obligación del Estado, la sociedad y los miembros que la integran a través de los vínculos de amor, solidaridad, ayuda y respeto mutuo que debe existir entre sus integrantes para lograr una mejor calidad de vida

2. La protección integral de la familia y todos sus miembros en base al interés superior de los mismos
3. La protección priorizada a la jefatura familiar femenina, en los casos de las madres cuando éstas sean las únicas responsables de su familia
4. La protección por parte de las Instituciones del Estado contra la violencia intrafamiliar, que se pudiera ejercer en las relaciones familiares
5. Promover y proteger la paternidad y maternidad responsable
6. Promover y proteger la constitución de la vivienda familiar

La igualdad de derechos, deberes y oportunidades en las relaciones del hombre y la mujer, mediante la coparticipación en las responsabilidades familiares, entre los hijos e hijas, así como la responsabilidad conjunta entre los miembros de la familia. Corresponde a éstos desarrollar valores como: amor, solidaridad, respeto, ayuda mutua, responsabilidad e igualdad absoluta.

La igualdad y protección del matrimonio y de la unión de hecho estable por parte de las Instituciones del Estado

Los procedimientos establecidos en este Código se tramitarán de oficio y atendiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia y el tipo de relaciones que regula, entendiéndose como, interés superior del niño, niña y adolescente, todo aquello que favorezca su pleno desarrollo, físico, psicológico, moral, cultural y social, en consonancia con la evolución de sus facultades que le beneficien en su máximo grado y en especial el reconocimiento, vigencia satisfacción y disfrute de sus derechos, libertades y garantías de forma integral.

Artículo 3

Derecho a constituir una familia

Todas las personas tienen derecho a constituir una familia. El presente Código regula y protege esta materia.

Naturaleza Jurídica

Las medidas que se pueden otorgar a las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar tienen una finalidad protectora, preservativa y tiene una relevancia tan importante que se encuentra en nuestra Constitución Política de la República de Nicaragua, en nuestro Código Penal y en la Ley 779.

En nuestra Constitución de la República de Nicaragua lo encontramos en el Arto 6, “toda Persona tiene derecho a su integridad física, psíquica, moral. Nadie será sometido a tortura, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o denigraste.

La violación de este derecho constituye un delito y será Senado Sor la ley”. En nuestro Código Penal lo encontramos en el capítulo III, Lesiones y Riñas Tumultuarias, en el Arto.155, donde establece que el que ejerza cualquier tipo de fuerza, violencia o intimidación, ya sea cónyuge o conviviente en unión de hecho, tendrá una pena de uno a dos años de prisión, de tres a siete años de prisión y de cinco a doce años de prisión. Donde es sancionado con prisión por las autoridades judiciales.

El Código Penal también establece medidas de protección de urgencia, que tienen perfecta aplicación para la víctima de violencia intrafamiliar o doméstica, en particular cuando son cometidas por un miembro de la familia hasta un cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Mandata el abandono inmediato del victimario del hogar, y cuando hubiese sido despojada, le restituye el derecho a la víctima a reintegrarse al hogar del que fue expulsada; limita la presencia del victimario en el hogar y lugar de trabajo; brinda protección psicosocial a los menores de edad o personas con discapacidad, confiando la guarda protectora a la persona que se considere idónea.

En su capítulo de delitos contra la vida, la integridad física y seguridad personal no tipifica el feminicidio, que es considerado como delito de lesa humanidad contra las mujeres. Tampoco tipifica el femicidio desde el punto de vista de la privación violenta de la vida de una persona por ser mujer, invisibilizando y descriminalizando la muerte de las mujeres por causa de violencia de género.

Pero si lo tipifica en la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641 Código Penal y se encuentra en el título II De los Delitos y de las Penas, capítulo único, Delitos de Violencia Contra la Mujer y sus penas, donde se encuentra en el artículo 9 y tipifica como Femicidio y es cuando el hombre da muerte a una mujer ya sea en el ámbito público o privado, y las penas van de quince a veinte años de prisión y de veinte a veinticinco años de prisión al agresor.

Normativa legal del delito de violencia intrafamiliar y derechos humanos

Código Penal de la República de Nicaragua

El Código Penal Nicaragüense, entro en vigencia el 9 de Junio del año 2008, con la entrada en vigencia de este código se aplica un nuevo tipo penal denominado violencia doméstica o intrafamiliar, que configuró el tipo penal a partir del resultado, pues sólo se penalizan los hechos que causan alguna lesión, así mismo se penaliza una gama de conductas que atentan contra la libertad sexual, sin embargo no se penaliza la violencia patrimonial, ni el femicidio como una muerte extrema que se causa a las mujeres por el hecho de serlo.

El artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, considera que la violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción a la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública o privada.”

En el artículo 5 la policía nacional establece el principio de reconocimiento y protección a la víctima; donde el Estado debe de garantizar a toda persona que ha sido víctima de un delito o falta penal el reconocimiento o protección de los derechos y garantías, entre ellos, a ser tratados por la justicia penal con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Por lo tanto nos emite que las personas víctimas de delito penal será tratado con respeto, dignidad y protección así como nos expresa la constitución política de Nicaragua ya que han sido objeto de violencia y los juzgadores deberán sancionar a las personas agresoras.

El Código Penal escuetamente contempla cuatro artículos en referencia a la violencia de género y uno de ellos a la violencia intrafamiliar. A continuación me refiriere a ellos: Arto 36 inciso 11 referente a las circunstancias agravantes, establece el pre valimiento en razón de género que precisamente es aplicado cuando los hechos delictivos se realizan aprovechándose de una relación de dependencia autoridad, afinidad para causar perjuicio a otra persona en razón de su sexo, ya sea que esas relaciones se deriven del matrimonio, unión de hecho estable u otra relación de afinidad o laboral.

Desde 1992 se aprobaron leyes relacionadas con la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y en el Código Penal, la violencia intrafamiliar queda establecida como figura jurídica y delito específico, punible desde los dos hasta los trece años y se establecen medidas de protección de urgencias para la víctima. La mediación como una medida alterna de resolución de conflictos, está reconocida por la legislación nicaragüense, cuando las lesiones son consideradas leves y puede hacerse solo una vez.

En el artículo 155 del Código Penal, se encuentra tipificado la violencia intrafamiliar, ya sea física o psicológica, que tenga un grado de convivencia con la víctima, sean estas mujeres, niños/as y adolescentes. Se observa que existe un acercamiento al problema de violencia intrafamiliar que actualmente vive la mujer en nuestro país. Pero la solución brindada no contribuye a disminuir el problema; por cuanto no se contempla la violencia intrafamiliar como delito autónomo, ya que en dicha disposición se identifica como sujeto pasivo a cualquier persona perteneciente al núcleo familiar, sancionando únicamente la acción de fuerza, violencia o intimidación, si se producen lesiones leves, lesiones graves o lesiones gravísimas.

Ley Integral Contra la Violencia de la Mujer

La Ley Integral Contra la Violencia de la Mujer, es la Ley Número 779 y es reforma a la ley No. 641, Código Penal, es el Decreto No. 6748, fue publicado en La Gaceta el 22 de febrero de 2012.

La presente ley trata de frenar la violencia de género en contra de las mujeres, ayudando a la protección de su vida, libertad e integridad personal, donde la presentan formas de ley autónoma de carácter especial, en el que sancionan diferentes violencias contra las mujeres. Presenta que esta ley es aplicable en el ámbito público como privado a quien ejerza violencia contra las mujeres de manera puntual o de forma reiterada, generalmente son personas cercanas, ya sea relación de consanguinidad, cónyuge o unión de hecho estable.

La historia delictiva demuestra que para bajar la criminalidad en una sociedad, jamás ha sido una solución el endurecimiento de las penas. La creencia errónea que se mantuvo por muchos años de que esto se logra castigando con más rigor al delincuente es tan vieja como la humanidad misma. Más la experiencia comprobó que la venganza aplicada sin misericordia contra el acusado se convierte en un boomerang contra la sociedad misma, ya que los índices delictivos se disparan en vez de disminuir el delito.

Por ende esta Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, cuya normativa sanciona a 30 años el delito de femicidio, crea los juzgados de excepción, dirigidos exclusivamente por féminas; prohíbe el trámite de mediación, excluye toda posibilidad de perdón a favor del acusado; se lesiona el principio constitucional de igualdad jurídica, ya que están haciendo énfasis de sólo actos dirigidos a mujeres, según personas de opinión machista.

En el arto 7 Ley Integral de violencia contra las mujeres, nos aborda los derechos protegidos y el legislador le ha dado un gran hincapié, ya que es el meollo de los agresores, en que este articulado los menciona y son los siguientes:

- a) Derecho a que se respete su vida; a vivir sin violencia y sin discriminación.
- b) El derecho a la salud y educación.
- c) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial o económica.
- d) El derecho a la libertad, a la seguridad, a la intimidad.
- e) Derecho a la libertad de creencias y pensamientos.
- f) El derecho a no ser sometidas a torturas, ni a tratos crueles, ni degradantes.
- g) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja su familia.
- h) El derecho a igualdad protección ante la Ley.

Violencia Intrafamiliar Asunto de Derechos Humanos

Nicaragua cuenta con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), como máximo instancia del Estado en materia de Derechos Humanos de Nicaragua, creada el 13 de diciembre del año 1995, cuando la Asamblea Nacional aprobó la Ley 212, Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, está facultada para supervisar y fiscalizar el apego de las instituciones del Estado en respeto de los derechos humanos de las y los nicaragüenses y de las personas extranjeras que viven en el territorio nacional. (Informe Institucional de la procuraduría de derechos humanos.

La protección de los derechos humanos fundamentales se encuentran en el ordenamiento jurídico nacional frente a la violencia intrafamiliar, tiene su fuente directa en la Constitución Política de la República de Nicaragua y encuentra su fundamento esencial, en el respeto a la dignidad de la persona humana.

Es evidente que los avances no son suficientes. Antes bien pueden considerarse que los avances obtenidos en la defensa de los derechos fundamentales de las personas afectadas por la violencia, se ubican básicamente en el plano del reconocimiento formal en los textos normativos.

Ley de Modificación al Artículo 46 y de Adición a los Artículos 30,31 y 32 de la ley no. 779, ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la ley no. 641, “código penal”

Se reforma el artículo 30 de la Ley No. 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintidós de febrero del año 2012, el que se leerá así:]

Artículo 30. Órganos especializados

Créanse los Juzgados de Distrito Especializados en Violencia, integrados por un Juez o Jueza especializada en la materia. Deberá existir como mínimo un Juzgado de Distrito Especializado en Violencia en cada cabecera departamental y de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, así como en los municipios en que, por su ubicación, sea difícil el acceso a los Juzgados ubicados en las cabeceras departamentales o regionales.

Se habilita a los Jueces y Juezas de Distrito de lo Penal de audiencias de las diferentes circunscripciones para conocer, tramitar y resolver en primera instancia los delitos menos graves y graves establecidos en la presente Ley, quienes también conservarán la competencia que tienen establecida de conformidad con el Código Procesal Penal. Asimismo, los fines de semana y días feriados, asumirán los Jueces Suplentes.

En el departamento de Managua se habilita al Juez o Jueza de Distrito Penal de Audiencia de Tipitapa y al Juez o Jueza de Distrito Penal de Audiencia de Ciudad Sandino para conocer, tramitar y resolver los delitos de la presente Ley. En las cabeceras departamentales donde existan dos o más jueces de Distrito Penal de Audiencia, se habilita al Juez Primero de Distrito Penal de Audiencia para conocer, tramitar y resolver los delitos a que se refiere la presente Ley.

En los Juzgados de Distrito Especializado en Violencia, se crearán equipos interdisciplinarios integrados al menos por una psicóloga y una trabajadora social, encargados de brindar asistencia especializada a las víctimas, en apoyo a la función jurisdiccional en las audiencias; con el fin de brindar seguimiento y control de las medidas de protección impuestas por el juzgado". (Nicaragua, 2013)

3.4 Estrategias de atención a la violencia intrafamiliar en la escuela

Ministerio de Educación (MINED)

El Ministerio de Educación de acuerdo al significado actual del gobierno es la institución encargada de dirigir los diferentes procesos socioeducativos, quien en conjunto con otros sectores tienen la responsabilidad de contribuir a la transformación social del individuo.

Frente a los problemas de violencia que se viven actualmente en el ámbito escolar, se requiere de la participación activa de la comunidad educativa, por lo que desde la escuela se debe intentar sensibilizar a estos sectores invitándolos a participar de debates y jornadas de reflexión. Es necesario, garantizar que los/as docentes estén en condiciones de enfrentarse al grave problema de que varios niño/as de su aula estén siendo víctimas o testigos de violencia.

Es necesario que la escuela concientice a los estudiantes y a sus familias sobre temas encaminados a la disminución de la violencia, utilizando programas de prevención y tratamientos de la misma a través de las consejerías escolares, escuelas para padres/madres, coordinaciones interinstitucionales, establecimiento de alianzas con la comunidad, participación activa de estudiantes, padres y madres en acciones de prevención, involucramiento de los medios de comunicación en la transmisión de valores, elaboración de campañas educativas en valores, a fin de fomentar una actitud crítica y reflexiva sobre la violencia.

La escuela como institución tiene la obligación de formar y desde sus distintos roles corresponderá poner límites firmes sin caer en el autoritarismo así como ofrecer la posibilidad de que cada uno/a conozca y defienda sus derechos, debe ofrecer las alternativas para adquirir una capacidad crítica.

Es importante que desde la escuela se tomen otras acciones de prevención como:

- ✓ Arbitrar las medidas para que dentro de cada colegio puedan encontrarse los medios que generan el diálogo entre directores, maestros/as, estudiantes y sus padres/madres.
- ✓ Debe haber una normativa dentro de la institución.
- ✓ El personal docente, necesita conocer las áreas de mayor violencia: (recreos, baños, salida de la escuela.
- ✓ Se deberá distinguir si la violencia que se manifiesta en el ámbito educativo proviene de los hogares o de los alumnos.
- ✓ Se deberán evaluar las dificultades, fracasos y aciertos de las medidas implementadas.

Medios de comunicación

- ✓ Muchos padres, madres y tutores consideran a la televisión, la computadora, o la consola de videojuegos, como la "gran salvadora" a la hora de entretener a sus hijas e hijos.
Cuando los niños dicen: "estoy aburrido", muchos padres, madres y tutores responsables hacen lo imposible por encontrar una ocupación para que niños, niñas y adolescentes se mantengan ocupados sin interferir en las actividades de los adultos/as.

Por ello ponen a su alcance artículos tecnológicos como la televisión, en el más simple de los casos; la computadora con acceso a Internet; o la consola de videojuegos; dispositivos de reproducción de música; y el más común de los artefactos en la actualidad el teléfono celular. Sin embargo, lejos están de contemplar las graves consecuencias que la utilización excesiva de todos estos elementos provoca en la salud física, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.

Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, nos exponen continuamente a la violencia, tanto real (telediarios) como ficticia (películas o series), y por eso son considerados como una de las principales causas que originan la violencia en los niños y jóvenes.

Los comportamientos que los niños observan en televisión influyen en el comportamiento que manifiestan inmediatamente después, por lo que es necesario proteger a los niños de la violencia a la que les expone la televisión e incluso debería plantearse la posibilidad de utilizar la televisión de forma educativa para prevenir la violencia.

La influencia de la televisión a largo plazo depende del resto de relaciones que el niño establece, ya que interpreta todo lo que le rodea a partir de dichas relaciones. Por eso la violencia no se desarrolla en todos los niños, aunque estén expuestos por igual a la violencia televisiva.

La repetida exposición a la violencia puede producir cierta habituación, con el riesgo de considerarla como algo normal, inevitable y de reducirse la empatía con las víctimas. Es importante promover en los niños y niñas la reflexión respecto a la violencia que nos rodea. (MANAGUA, 2017)

Posibles Estrategias para la disminución de la violencia Escolar

Estrategia es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin, superan a los procedimientos tradicionales de enseñanza, se realizan mediante una serie de actividades que contribuyan a mejorar las relaciones entre los estudiantes, así como su rendimiento académico, dentro de estas se pueden mencionar:

- ✓ Actuación conjunto (familia, escuela, comunidad y otras instituciones).

- ✓ Apertura al desarrollo de diferentes espacios de reflexión y encuentros donde se evidencian las relaciones y se trabaje por ellas.
- ✓ Promover la no discriminación bajo ningún motivo.
- ✓ Promover relaciones de afecto, equidad y respeto en el aula de clase.
- ✓ Implementación de juegos educativos – de aprendizaje como una manera de descargar sentimientos tanto positivos como negativos, lo que permiten un equilibrio emocional.
- ✓ Llevar a cabo un plan de prevenciones.
- ✓ Transmitir ideales y valores
- ✓ Fomentar el diálogo constante- la comunicación asertiva en los grupos de estudiantes.
- ✓ Realización de trabajo mediante la agrupación de estudiantes en equipos heterogéneos.
- ✓ Asignar actividades donde las niñas, niños y adolescente asuman roles y sean protagonistas de su aprendizaje.
- ✓ Retomar la prevención de la violencia – el afecto, la equidad y el respeto como ejes transversales en la planificación docente, especialmente los que están relacionados con el “Educación en derechos Humanos.”

Acciones que está tomando el MINED para contrarrestar la violencia en los Centros Escolares a Nivel Nacional

- ✓ Nombramiento de psicólogas en centros educativos del municipio
- ✓ Capacitaciones al personal docente de los centros de estudio.
- ✓ Consejería escolar.
- ✓ Caracterización de las familias de los niños y niñas desde la educación inicial, dirigidas por el programa Amor por los más chiquitos. los casos de violencia son remitidos al MINED, la psicóloga, consejera o MI FAMILIA.
- ✓ Charlas educativas para evitar la violencia y fomentar valores en los y las niñas.
- ✓ Coordinar capacitaciones con ONG, con temáticas educativas y prevención de la violencia.
- ✓ Charlas facilitadas por las consejeras con temas como: Autoestima, como evitar la violencia escolar, equidad e igualdad de género, la diversidad.
- ✓ Acompañamientos técnicos pedagógicos.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de los centros de estudio, donde se plantean acciones contra la violencia. (MINED)

Plan Nacional de Desarrollo Humano

El plan de desarrollo humano, se expresa en el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y libertades.

En el desarrollo social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Educación en todas sus Formas, en el objetivo número 8 se da a conocer: Promoción del protagonismo de la comunidad educativa; los estudiantes, docentes, padres y madres de familia destacando la promoción de valores y la seguridad humana. (Latina)

Protocolo de Consejería de las Comunidades Educativas para la Promoción de valores, reconocimiento de alertas tempranas, acompañamiento y derivación de situaciones que afectan la seguridad y tranquilidad de las familias y escuelas

Las Consejerías de las Comunidades Es un componente de la estrategia de resguardo de la tranquilidad de las familias que funcionan en los centros educativos a partir del protagonismo de directoras, directores, maestras, docentes, madres y padres de familia, con los principios y valores de nuestro gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Las Consejerías de las Comunidades Educativas (CCE), tienen la misión de promover valores, trabajar de manera articulada en la prevención, detección, acompañamiento, seguimiento y derivación de situaciones que pongan en riesgo la integridad de las y los estudiantes dentro y fuera de los centros educativos.

Tienen la tarea de promover una cultura de armonía, fomentando actitudes y comportamientos personales o colectivos adecuados que favorezcan el bienestar y tranquilidad de las familias nicaragüenses. Están orientadas a cuidar y respetar a la madre tierra, embellecimiento y cuidado de nuestros centros educativos, el rescate de nuestra cultura y tradiciones y el acompañamiento permanente para mejorar la calidad educativa. (MINED, Protocolo de las Consejerías de las Comunidades Educativas , 2019)

El protocolo se da en cuatro momentos, prevención, detección de situaciones que afectan la vida, seguridad y tranquilidad de estudiantes y sus familias en los centros educativos momento, acompañamiento derivación, en cada uno de ellos se fortalece el bienestar del ser humano en todos los ámbitos en la sociedad.

MINED Presenta Nueva Asignatura “Derecho y Dignidad de las Mujeres”

Esta nueva asignatura que se incorpora al plan de estudio, es un homenaje al protagonismo de la Mujer y avance en restitución de derechos para continuar avanzando en Calidad Educativa, fortalecer conocimientos en valores y práctica de derechos, como parte de la formación integral de niños, niñas y jóvenes.

Esta asignatura incluye contenidos fundamentales como: Qué significa ser mujer, Derechos Humanos y Cultura de Paz, Protagonismo y Liderazgo, Prevención de la Violencia, Dignidad y Respeto, Amor a la familia, Relaciones complementarias para la convivencia en la familia, escuela y hogar. (MINED, Asignatura, Derechos y Dignidad de la Mujer , 2021)

Principios en los que está sustentado el protocolo

- ✓ Restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizados
- ✓ Garantizar el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- ✓ Asegurar la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su permanencia en el centro educativo, de manera que se les brinde seguridad y evitar que se presenten nuevas situaciones
- ✓ Intervenir de manera eficaz, con respeto, cariño, calidez humana garantizando el respeto de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- ✓ Mantener la discreción y confidencialidad, para salvaguardar la integridad de las y los protagonistas afectados

3.4.1. Protocolo de atención

Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.

La activación del protocolo se da ante la sospecha o detección de alguna de las siguientes situaciones de violencia física, psicológica, sexual, de acoso y hostigamiento sexual, que involucre población estudiantil:

- Si la persona violentada y la supuesta persona que ejerce la violencia son estudiantes.
- Si la supuesta persona que violenta es funcionario/a del MEP y quien sufre la violencia es estudiante del centro educativo.

- Si la violencia contra la persona estudiante menor de edad, es ejercida fuera o dentro del centro educativo por terceras personas (ej. la familia o personas encargadas del cuidado, desconocidos, entre otras).

En virtud del artículo 49 del Código de la Niñez y Adolescencia, es obligatorio denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de abuso o maltrato de una persona menor de edad, ya sea ejercida dentro o fuera del contexto educativo.

Ante el acoso y el hostigamiento sexual, se reitera la responsabilidad de distintos órganos de los centros educativos de trabajar en la prevención de estas situaciones (Artículo 6, “Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública”). También se retoma el deber de denunciar, de colaborar y de confidencialidad en la investigación, que compete a los funcionarios y a las funcionarias (Artículos 7, 8 y 9).

Pautas de Intervención

En situaciones de acoso y hostigamiento sexual por funcionario/a del MEP en perjuicio de una persona menor de edad es conveniente tener en cuenta las siguientes pautas de intervención:

- Si se detecta una situación de hostigamiento o acoso sexual, se debe informar sin demora a la persona que funge como superior inmediato de quien presuntamente comete los hechos. Se recomienda dejar constancia escrita de esta gestión.
- Cuando la presunta víctima refiere de manera espontánea los hechos y aporta información relevante sobre el tipo de situación (inicio, frecuencia, duración, afectación y posibles testigos) se remite esta información al Departamento de Gestión Disciplinaria.

Además, la persona encargada de la activación del protocolo, en conjunto con el director o directora del centro educativo (cuando esta persona no sea responsable de los presuntos hechos) y cualquier otra persona funcionaria de la institución, que pueda brindar un servicio de apoyo a la persona estudiante definirán las estrategias para garantizar la protección del estudiante o la estudiante, evitar su revictimización en el centro educativo y propiciar su bienestar.

Asimismo, estos propondrán acciones para ser ejecutadas en la institución educativa, de manera que se prevenga la ocurrencia de hechos similares. (MEP-UNICEF, 2015)

Ministerio de Salud Dirección General de Extensión y Calidad de la Atención Normativa 031

El abordaje de la violencia intrafamiliar y sexual (VIFS) para los servicios de salud en Nicaragua es una prioridad que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) por ser un importante problema de salud pública, expresada claramente en la Política Nacional de Salud, orientada al desarrollo de acciones para la promoción de formas de convivencia solidaria en la familia; la prevención de la VIFS, la detección y atención integral de las personas que sufren violencia, incluyendo su rehabilitación¹.

La Normativa-031, “Norma y Protocolos para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual”, implementada por el Ministerio de Salud (MINSa) en el año 2009, constituyen la expresión operativa de dichas políticas en el sector salud, partiendo del reconocimiento de la VIFS como un problema de salud relevante en forma de procedimientos homogéneos, normados y protocolizados tomando como base la evidencia científica disponible y la experiencia nacional en este ámbito, para su aplicación en la atención a las personas víctimas de violencia en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC).

El MINSa pone esta normativa actualizada (segunda edición) a disposición del sector salud y que se convierte en un documento de referencia además de ser un recurso de apoyo para la toma de decisiones y una fuente de capacitación para los proveedores en el campo de la prevención y atención integral de la VIFS, contribuye al objetivo de reducir la violencia y promover una cultura de convivencia respetuosa, libre de violencia, en Nicaragua.

Ley 287 Código de la Niñez y la Adolescencia

Arto. 19. El Estado brindará especial atención a los niños, niñas, y adolescentes que se encuentren en situación de peligro, riesgo psicológico, social o material de acuerdo a las disposiciones del Libro Segundo del presente Código.

Ley 641 Código Penal

Su Artículo 111 establece un conjunto de medidas de protección de urgencia para la víctima de violencia intrafamiliar o doméstica que pueden ser aplicadas por la autoridad judicial correspondiente, entre las que se encuentran:

- ✓ Garantizar a la persona ofendida la atención médica, psicológica o psiquiátrica en caso de que sea necesaria. A igual atención se someterá en caso necesario a la persona denunciada para su rehabilitación y evitar las reincidencias.
- ✓ Ordenar el examen biopsicosocial a los menores de edad involucrados en hechos de violencia doméstica o intrafamiliar y brindarles la debida atención.

Decreto Ley No 43. Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia y Prevención de la Violencia¹⁸: Su Objetivo estratégico 2 se refiere al Fortalecimiento de la atención articulada, expresando que “el fortalecimiento del Modelo de Atención Integral, principal estrategia para la atención, pasa por el desarrollo de capacidades tanto institucionales como de la institucionalización de pautas culturales de atención a víctimas como sujetas de derecho por parte de funcionarias y funcionarios que prestan servicios en la ruta crítica del Modelo: Comisaría de la Mujer y la Familia, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia y Ministerio de Salud.

Esto implica la formación igualitaria a todas y todos los funcionarios en el conocimiento de las normas que protegen a las víctimas de violencia y sancionan a los agresores; la sensibilización ante el problema; la definición, revisión e implementación de protocolos para la atención y protección de víctimas de violencia; el seguimiento y ajuste del Modelo acorde a Convenios Internacionales suscrito por Nicaragua, a la legislación nacional, cultura y el comportamiento de la violencia hacia la mujer en sus diversas manifestaciones”.

Normas y Protocolos para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Constitución Política de Nicaragua:

La presente Norma toma como su base principal los derechos fundamentales de los y las nicaragüenses consignados en nuestra Constitución Política que en su preámbulo consagra el respeto absoluto a los derechos humanos

En el artículo 46 garantiza la protección estatal, el reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana y el irrestricto respeto, promoción y protección de éstos en todo el territorio nacional, así como la plena vigencia de los derechos consignados en los más importantes instrumentos jurídicos internacionales.

El artículo 59, establece: “Los nicaragüenses tienen derecho por igual a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar la medidas sanitarias que se determinen”.

En los artículos 24, 25 y 36 queda consignada la protección a la integridad física y moral de todos los y las nicaragüenses.

El artículo 27 establece la igualdad de todos los y las nicaragüenses ante la ley para gozar de protección sin ningún tipo de discriminación.

El artículo 73 consigna que las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer.

3.4.2. Coordinación interinstitucional

En caso de requerirse la participación de otras instituciones, es necesario realizar una reunión de coordinación en la cual se defina el grado de participación de cada una y la elaboración del plan de acción integrado para el simulacro.

Asimismo, cada institución participante debe nombrar un representante con el poder de decisión necesario en el grupo coordinador del ejercicio. En esta reunión puede afinarse aún más la definición del tipo y características del simulacro y concretarse de manera bastante aproximada el número de participantes y definir la fecha y hora de realización teniendo en

cuenta la necesidad de no interferir, a no ser que los objetivos lo requieran, con las actividades normales de la comunidad:

Como ejemplos podemos mencionar la inconveniencia de realizar simulacros de evacuación en las horas de visitas de los pacientes o los ejercicios de atención de víctimas en masa con componente pre hospitalario en horas de congestión de tráfico o en áreas de concentración de personas. Estos aspectos deben ser analizados y ponderados juiciosamente por parte del grupo coordinador antes de tomar una decisión.

Norma 20: El personal de salud garantizará la atención continuada de las personas afectadas por VIFS a través del Sistema de referencia y contra referencia del MINSA derivando los casos de acuerdo a su complejidad y necesidad de atención hacia el nivel de solución de sus problemas.

Norma 21: El director de la unidad de salud establece coordinación con otras instituciones prestadoras de servicios que forman parte de la Ruta de Atención del MAI en su localidad para establecer un abordaje integral de la violencia intrafamiliar y sexual.

Instituciones que auxilian a la víctima de violencia

Ministerio Público

El Ministerio Público - conocido como Fiscalía - tiene la función acusatoria, es el órgano responsable de la representación de la víctima en los delitos de acción pública y ejerce la acción penal, dirigiendo las investigaciones en coordinación con la Policía Nacional. Existe proceso de selección de fiscales a través de concurso. Hay fiscales departamentales y auxiliares, quienes actúan y dependen jerárquicamente del Fiscal General de la República.

El Ministerio Público es una institución independiente, con autonomía orgánica, funcional y administrativa, que tiene a su cargo la función acusadora y la representación de los intereses de la sociedad y de la víctima del delito en el proceso penal, a través del Fiscal General de la República. Sólo estará subordinado a la Constitución Política de la República y a las leyes.

Como lo establece el artículo 4 de la Ley 346, el Ministerio Público ejerce su función conforme a los principios de unidad de actuaciones y dependencia jerárquica en la materia y en el territorio que se han sido asignados, salvo en situaciones especiales.

El Ministerio Público está ligado a la policía nacional, en las investigaciones que se llevan a cabo por delitos de acción pública, donde la policía nacional le deberá de informar sobre los resultados de la investigación.

Como misión posee ejercer la acción penal en los delitos de acción pública y actuar en aquellos casos que establecen la Ley en la forma objetiva y con absoluto respeto del debido proceso, coordinando y orientando jurídicamente la investigación criminal e impulsando la acción acusatoria en representación acusatoria en representación de la sociedad y de la víctima del delito, para garantizar el derecho a una correcta, pronto y efectiva administración de justicia.

La visión es ser una institución independiente y autónoma, con un amplio reconocimiento social, dinámico, con funcionarios íntegros y con vocación de servicio en la aplicación de la ley y la búsqueda de la justicia.

Unidad de Atención a la Víctima

Es en uso de las facultades conferidas por los artículos 13 y 14 de la ley No 346 Ley Orgánica del Ministerio Público y con fundamento en lo establecido en el artículo 110 párrafo segundo de la ley No. 406. Es creada como una instancia humanitaria, cuya misión es brindar atención integral y urgente a la víctima del delito, con el fin de neutralizar en ellas los efectos negativos del hecho, brindar apoyo jurídico y contribuir a disminuir la revictimización producida por el sistema penal.

Tiene como objetivo primordial establecer mecanismos y procedimientos de actuación con unificación de criterios a nivel interno del Ministerio Público, con miras a evitar la victimización secundaria una vez que la víctima entra el sistema penal de justicia y garantizar una atención integral a través de las redes de derivación, en especial, de aquellas víctimas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad.

Unidad Especializada de Delitos contra la Violencia de Género

La Unidad Especializada de Delito contra la Violencia de Género, fue creada por acuerdo número 703, dictado por el Fiscal General de la República, el dos de junio del año dos mil seis, de conformidad a los Artículos 2, 4 y 13 de la Ley No.346 Ley Orgánica del Ministerio Público y fundamento legal en el Artículo 4 del Decreto No. 133-2000 Reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

La Unidad es creada con el fin de ejercer la acción penal en todos aquellos delitos que produzcan en materia de violencia intrafamiliar, sexual y de género. La UEDCVG está bajo la dependencia directa del Fiscal General de la República y su competencia se extiende a todo el territorio nacional.

La Comisaria de la mujer y la niñez

La comisaria de la mujer y la niñez fue creada en 1996 por la Ley 228, Ley de la Policía Nacional y su posterior reglamento. Su origen responde al interés de diferentes organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

El objetivo era brindar atención, a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar y sexual, inicialmente en coordinación con organizaciones de mujeres, pasantes de la universidad centroamericana y organizaciones de la cooperación.

Debemos tener presente que las distintas Comisarías de la Mujer ubicadas en la mayoría de los distritos policiales y cabeceras departamentales del país, funcionan como un órgano de investigación debidamente acreditado dentro de las funciones de la Policía Nacional. De tal manera que constituyen un vital punto de apoyo y de encuentro para una investigación y persecución de estos tipos delictivos.

Red De Mujeres Contra La Violencia

Surge desde el año de 1992, contra la violencia de género, a través de diferentes acciones, estrategias y de incidencia política ha realizado propuestas concretas que llegan a disminuir y prevenir la violencia contra las mujeres ya sea de cualquier forma.

La Red de Mujeres contra la Violencia es un espacio nacional de coordinación, amplio, diverso, participativo y horizontal del movimiento de mujeres para la acción política que impulsa nuevas formas de hacer política no partidaria sin distinciones de etnia, edad y credo religioso.

La naturaleza de su misión y su independencia de partidos políticos la ubican como una experiencia exitosa de los nuevos movimientos sociales que puede iluminar la práctica de otros grupos de la sociedad civil en Nicaragua y en otros países. En la Red participan de forma voluntaria alrededor de 150 grupos, asociaciones, colectivos, casas de mujeres, iglesias, sindicatos, redes locales y tienen presencia en a nivel nacional.

La Red es reconocida socialmente como gestora de denuncias y promotora de campañas de sensibilización contra la violencia, y ofrecer los medios de hacerle frente. En la percepción de las personas, la Red representa a las mujeres de Nicaragua, el Estado reconoce a la Red como interlocutora de las mujeres para representar, opinar, y participar en toda suerte de situaciones que afecten a las mujeres.

Según la Red de Mujeres contra la Violencia, la mayoría de las víctimas proceden de hogares disfuncionales y han sufrido violencia desde la infancia, rasgos que refuljan que desde los primeros años de vida son determinantes en los mecanismos de auto aceptación del individuo.

Movimiento María Elena Cuadra

El movimiento de Mujeres trabajadoras y desempleadas “María Elena Cuadra”, fundado en mayo de 1994, es un movimiento de mujeres, autónomo, amplio, pluralista, sin fines de lucro que impulsa y vela por la incorporación y participación plena, en condiciones de igualdad, de las mujeres en la sociedad nicaragüense, basado en el principio universal de igualdad, libertad y justicia social.

Un espacio para la reflexión e identificación de la realidad social de la mujer desde una perspectiva de género. Promoviendo la formación y capacitación de las mujeres, a través de programas sociales y brindando servicios integrales que beneficien a la mujer, la niñez y la familia.

Esta institución ejerce:

- Lucha contra la discriminación, la violencia intrafamiliar, sexual e institucional.
- Fomenta el respeto y preservación del medio ambiente.
- Impulsa el desarrollo de programas económicos y sociales que contribuyan a combatir la pobreza

En el marco de la situación económica, política y social de Nicaragua, el MEC, se propone promover activamente la mejora de la condición económica y social de las mujeres en situación de vulnerabilidad y con bajos recursos, mediante el desarrollo de sus habilidades para el manejo de pequeños negocios y el trabajo en oficios no tradicionales, el aumento del conocimiento de sus derechos y deberes.

3.4.3. Buenas prácticas

Las buenas prácticas son importantes ya que permiten afrontar situaciones de riesgos sobre violencia intrafamiliar en la familia como en la escuela y Comunidad. Mediante las buenas prácticas se pueden realizar diferentes estrategias e incluso proponerlas para lograr de esa forma el progreso de las sociedades a continuación se mencionará algunas acciones en casa, escuela y sociedad.

En la familia

- ✓ Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Es importante definir reglas que incluyan derechos y deberes a los que viven bajo en un mismo techo, pues éstas ayudan a establecer límites de la conducta.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. Escuchar activamente, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás.
- ✓ El diálogo y la mediación pueden ser estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan. Establecer el costo emocional que provocan los conflictos es ganar terreno en la resolución de los mismos. A través del consenso, la neutralidad y la confidencialidad el método de la mediación familiar ayuda a crear ambientes de negociación y cooperación.

- ✓ Busca técnicas de control emocional que ayudarían a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar. Exterioriza oportunamente las emociones.
- ✓ Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia.

En la escuela

- ✓ Es importante que los docentes estén al tanto de las debilidades y fortalezas de cada alumno para crear grupos heterogéneos y oportunidades de éxito que refuercen positivamente las interacciones.
- ✓ El trabajo cooperativo genera más productividad que el trabajo individual, genera un razonamiento intelectual más elevado.
- ✓ Crear espacios de oportunidades de interacción entre alumnos y docentes.
- ✓ Elaborar reglas de convivencia claras en el aula.
- ✓ Tener pautas establecidas es una forma de proteger ante los conflictos escolares.
- ✓ Conocer las reglas internas del establecimiento escolar, que cosas se pueden hacer y qué cosas no es fundamental para un buen clima de convivencia.
- ✓ Premiar el cumplimiento de dichas normas, en lugar de castigar el no cumplimiento puede favorecer a largo plazo la adherencia a las mismas.
- ✓ Instaurar valores como el respeto hacia las personas mayores, la cooperación e igualdad de sexo.
- ✓ Enseñar temas de comportamiento adecuado, no violento.

En sociedad

- ✓ Vigilar los lugares públicos, como las escuelas, los lugares de trabajo y los barrios y tomar medidas destinadas a hacer frente a los problemas que pueden conducir a la violencia.

- ✓ Atender factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y los jóvenes durante su desarrollo; modificar actitudes y comportamientos en los individuos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismos.
- ✓ Prestar atención a los factores culturales, sociales y económicos más generales que contribuyen a la violencia y tomar medidas para modificarlos, como las orientadas a reducir las diferencias entre ricos y pobres y garantizar un acceso igualitario a los bienes, los servicios y las oportunidades.
- ✓ Prevenir situaciones críticas mediante la implementación de estrategias sociales que coadyuven a generar un cambio los problemas sociales existentes para evitar que los patrones o conductas violentas trasciendan en las poblaciones más jóvenes.
- ✓ Incluir programas que vinculan a sus habitantes, ha implementado diversas campañas que propician una nueva dinámica de sentido de pertenencia y sobre todo, fortalecen el tejido social como una herramienta para lograr un mayor bienestar para sus integrantes.
- ✓ Modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia.

3.5 Relación de las Ciencias Sociales con el estudio de la violencia intrafamiliar

En nuestro contexto social se da cada vez más episodios de violencia intrafamiliar, cabe señalar que existe una estrecha relación con las ciencias sociales ya que esta estudia el comportamiento del ser humano en todos los ámbitos de la sociedad, tratando de dar respuestas positivas a cada una de las problemáticas vividas. (Montenegro, 2021)

3.5.1 Abordaje de la violencia desde las Ciencias Sociales

Las Ciencias Sociales se dedican a la investigación y el análisis de acontecimientos dentro de una sociedad desde diferentes puntos de vistas, en la interacción constantes de cambios sociales y culturales.

La violencia intrafamiliar aborda parámetros fundamentales en las Ciencias Sociales, ya que vivimos en una sociedad de constantes cambios y transformaciones dando posibles soluciones de conflictos para la buena convivencia de los individuos en el ámbito social, familiar y educacional. (Hernandez, 2021)

3.5.2. Roll del profesional de las Ciencias Sociales en la atención de la violencia escolar en el contexto escolar

El roll del docente:

- ✓ Estimula y acepta la autonomía y la iniciativa de los estudiantes. Esta autonomía, iniciativa y liderazgo ayudan al alumno a establecer conexiones una buena convivencia dentro y fuera del salón de clases.
- ✓ Crea alternativas de solución a determinados problemas que se presentan en el contexto educativo.
- ✓ Brinda una atención integral basada en el respeto mutuo.
- ✓ Asigna tareas motivadoras, despertando el interés y curiosidad de los estudiantes.
- ✓ Crea espacios de aprendizajes significativos que le servirán para tomar decisiones en su vida personal, social y escolar.
- ✓ Comparte charlas de sensibilización para prevenir que se siga dando casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ Desarrolla habilidades y destrezas tomando en cuenta los conocimientos alcanzados de los estudiantes y así fortalece su autoestima.
- ✓ Invita al dialogo permanente entre las personas del medio donde se desenvuelve el estudiante.
- ✓ Conoce el contexto donde viven sus estudiantes. (Benavidez Montenegro, 2021)

IV. Diseño Metodológico

4.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio a utilizar es descriptivo, éste facilitará el análisis de cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes en el anexo del Instituto Guillermo Cano donde se realizará la investigación. Este tipo de estudio permite detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la observación y aplicación de variados instrumentos para valorar uno o más de sus atributos, en este caso el comportamiento de los estudiantes siendo un elemento importante sus relaciones interpersonales.

Por ser el nivel básico de la investigación científica, se utilizará instrumentos de investigación para describir la incidencia de violencia intrafamiliar, la descripción detallará los problemas en el comportamiento de los estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar que pueden incidir en el estudiante.

4.2 Enfoque de la investigación

El enfoque cualitativo:

Se utiliza en primer lugar para descubrir y refinar preguntas de investigación. En el estudio cualitativo el enfoque se basa en métodos de recolección de los datos no estandarizados, la recolección de datos estará enfocada en obtener las perspectivas y puntos de vista de los estudiantes.

(Blasco y Pérez, 2007), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como:

Las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. (Blasco y Pérez, 2007)

4.3 Paradigma

Esta investigación se desarrollará bajo el paradigma interpretativo que aspira simplemente a explicar significados subjetivos, asignados por los actores sociales a sus acciones, así como a descubrir el conjunto de reglas sometidas a la incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes y así revelar la estructura, que explica por qué dichas acciones tienen sentido para los sujetos que la emprenden.

El paradigma interpretativo, al pretender entender y comprender la realidad, no busca generalizaciones científicas ni aumentar el conocimiento teórico. Lo que busca es descubrir y descifrar los fenómenos que suceden en circunstancias naturales.

El paradigma interpretativo tiene en cuenta todos los elementos que componen la realidad (o al menos lo intenta), para así poder explicarla basándose en datos reales. La interpretación se aplica a esos datos, que admiten un análisis descriptivo.

El paradigma interpretativo apuesta por la pluralidad metodológica y apuesta por la aplicación de estrategias diversas de investigación características cualitativas: por ejemplo, para recoger datos se vale de entrevistas, encuestas, historias de vida, observación participativa, cuadernos de campo, diarios, etc. (Monteagudo, 2015)

4.4 Unidad de Análisis

Análisis integral, holístico

Holística y el ser humano

El mundo se encuentra a la expectativa con el inicio de un nuevo siglo, y una sociedad que hoy por hoy está experimentando transformaciones profundas en el contexto de las organizaciones de educación superior. Un contexto complejo donde la investigación y sus investigadores, así como los estudiantes, requieren apertura de mente, prontitud para acoger desafíos, audacia y seguridad para la toma de decisiones en beneficio del bien común.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, se podría desentrañar que uno de los aspectos claves que identifican la vida humana es la tendencia evolutiva en sus diferentes fases transformacionales, los procesos de cambio cada vez más rápidos cargados de una gran incertidumbre, manifiestos en todos los sectores tanto públicos como privados, aclaman por

soluciones que fortalezcan el desarrollo sustentable de las Instituciones de Educación Superior (IES), como promotoras de muchos avances científicos, que deben estar centrados en la conservación y defensa del ser humano.

Por ello, la holística en investigación se presenta como la opción de una nueva visión y abordaje de lo real, es la doctrina o práctica de la globalidad y de la integralidad. (La holística y las líneas de investigación en la toma de decisiones ético, 2017)

4.5 Área de Investigación

El presente estudio que se realizará se encuentra dentro del contexto de las Ciencias Sociales siendo la incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes una problemática social que nos afecta física, psicológica y espiritual.

4.5.1 Área Geográfica

Este trabajo de investigación se llevará a cabo en el Centro Escolar Bertha Briones, anexo del Guillermo Cano Balladares, municipio de Estelí, departamento de Estelí, dicho Centro está ubicado como referentes principales al costado oeste del estadio de fútbol Independencia y al norte de la plaza Domingo Gadea.

4.5.2 Área de Conocimiento. Línea de Investigación

El estudio de incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes pertenece a la línea I Calidad Educativa de la UNAN- Managua la cual tiene por objetivo. Generar conocimiento para analizar los factores y valores psicopedagógicos, socio culturales y metodológicos relacionados a la calidad educativa de cara a la mejora continua de los procesos educativos.

4.6 Universo, población y muestra

Para la ubicación del universo se tomará en cuenta la población estudiantil de séptimo grado A, turno vespertino del Centro Escolar Bertha Briones municipio de Estelí, siendo 50 estudiantes, 1 docente y 50 padres y madres de familia.

El universo total es de 101 personas.

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

En realidad, pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos o seleccionamos una muestra y, desde luego, se pretende que este subconjunto sea un reflejo fiel del conjunto de la población. (Sampiere, 2014)

La muestra sujeta a la investigación estará constituida por 5 estudiantes involucrados en algún tipo de violencia, así como 1 docente, 5 padres y 5 madres de familia quienes nos proporcionarán la información requerida. La muestra total será de 11 personas.

4.7 Sistema de Categorías y Sub Categorías

Tema: Incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes de séptimo grado A, del turno vespertino del Centro Escolar Bertha Briones, Municipio de Estelí, durante el II semestre del año 2021.

Objetivo: Describir la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes de séptimo grado A, del turno vespertino del anexo del Instituto Guillermo Cano de Estelí en el segundo semestre del año 2021.

Objetivos	Categoría	Definición de categoría	Subcategoría	Componentes del instrumentos (preguntas o aspectos)	Técnica de recolección de información	Informantes
Identificar los problemas en el comportamiento de los estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar	Problemas en el comportamiento	Es una serie de problemas conductuales y emocionales que se presentan en niños y adolescentes cuando sufren violencia intrafamiliar	Tipos de problemas a causa de la violencia intrafamiliar	¿Cuáles son los efectos de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de las y los estudiantes?	Guías de observación. Guías de entrevistas semiestructurada	Estudiantes. Docentes. Padres

	<p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Causas</p>	<p>La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad. Es el estudio como los individuos forman impresiones y hacen referencias sobre la violencia intrafamiliar</p> <p>En su acepción más general,</p>	<p>Tipos de violencia</p>	<p>¿Cuáles considera usted que son las causas más evidentes y</p>		
--	--	--	---------------------------	---	--	--

<p>Analizar las percepciones de los estudiantes acerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento</p>	<p>Percepción de una persona</p>	<p>significa agente, energía o fuerza que, según su propia naturaleza, produce actos, efectos o fenómenos.</p> <p>Es cualquier tipo de abuso y poder de parte de un miembro de la familia sobre otro, experiencias de las y los estudiantes relacionada con la</p>	<p>Tipos de violencia intrafamiliar</p> <p>Tipos de percepciones</p>	<p>sentidas de violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Cuáles son los tipos de violencia que se dan en tu hogar?</p> <p>¿Por qué creen que suceden estos casos de violencia en su hogar?</p> <p>¿Cuál es la percepción de los estudiantes a cerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento?</p>	<p>Grupo focal</p>	<p>Estudiantes</p>
--	----------------------------------	--	--	---	--------------------	--------------------

<p>Proponer estrategias que faciliten a los</p>	<p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Estrategias</p>	<p>violencia intrafamiliar</p> <p>Es la determinación de las metas y objetivos de corto y largo plazo que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar</p>		<p>¿Qué significa para usted violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Han recibido información sobre violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Quiénes les han brindado Información?</p> <p>Considera usted, que la violencia intrafamiliar se da solamente cuando hay golpes?</p> <p>¿Quién es la autoridad en su hogar?</p> <p>¿En los últimos siete días ha escuchado usted o ha visto un caso de violencia?</p> <p>¿Si su respuesta es sí, que alternativas de solución puede brindar en esta situación?</p> <p>¿Tuvieron episodios de violencia en sus hogares de</p>	<p>Entrevista a través de audio y vídeo</p>	<p>Padres</p>
---	---	---	--	---	---	---------------

<p>estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas</p>	<p>Mejora</p> <p>Prevenición</p>	<p>Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda un hallazgo negativo</p> <p>Cambio o progreso de una cosa que está en condición precaria hacia un estado mejor.</p> <p>Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un</p>		<p>procedencia? Si es si, Explique su respuesta</p> <p>¿Qué acciones facilitan a mejorar el rendimiento</p>		<p>Docentes</p>
---	----------------------------------	---	--	---	--	-----------------

	<p>Respuestas o conductas violentas</p>	<p>riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso.</p> <p>Es la irritación o enojo que se genera al interpretar de forma sesgada los acontecimientos vitales conlleva un impulso hacia el comportamiento agresivo, pero no siempre desemboca en la expresión violenta de tales sentimientos.</p>	<p>Tipos de conductas</p>	<p>académico y a fortalecer sus habilidades familiares?</p> <p>¿Cómo afecta la conducta en el proceso de enseñanza aprendizaje?</p> <p>¿Qué características presenta un estudiante con problemas de conducta?</p> <p>¿Cuáles son los problemas de la conducta en el aula?</p>		
--	---	---	---------------------------	---	--	--

4.8 Métodos, Técnicas de Investigación

Método Deductivo

El método deductivo consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas, mediante este método, se va de lo general (como leyes o principios) a lo particular (la realidad de un caso concreto). (Pérez, 2017)

El método deductivo para referirse a una forma específica de pensamiento o razonamiento, que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones. De otra forma se puede explicar, un modo de pensamiento que va de lo más general como leyes y principios a lo más específico hechos concretos.

Para realizar la recolección de datos de la presente investigación se utilizarán los siguientes instrumentos.

Las guías de entrevistas y de observación las aplicaremos en séptimo grado A, el Centro Escolar Bertha Briones, anexo del Guillermo Cano Balladares, municipio de Estelí, departamento de Estelí, tanto a estudiantes como a docentes, se convocara a padres de familia de los estudiantes que estarán en estudio para poder realizar las entrevistas, videos y audios en el turno vespertino, bajo las condiciones de confidencialidad, respeto de sus ideas.

4.8.1 Guía de Entrevista Semiestructurada

Ésta se define como una conversación entre dos personas, en este caso las investigadoras y los miembros de la Comunidad Educativa, en la cual uno es el entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, la búsqueda de los sentidos y significados del entrevistando frente a lo que se le pregunta.

En este sentido se generará un dialogo previamente estructurado con preguntas abiertas dirigidas a los docentes de estudiantes víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar con el fin de conocer cuáles han sido las causas y consecuencias que han llevado a cabo en la escuela cuando han notado que se presenta violencia intrafamiliar en los estudiantes.

La guía de entrevista semiestructurada será aplicada a docentes, padres de familia y estudiantes de séptimo grado del Centro Escolar Bertha Briones, anexo del Guillermo Cano Balladares, municipio de Estelí, departamento de Estelí, tanto a estudiantes como a docentes, se convocara a padres de familia de los estudiantes que estarán en estudio para poder realizar las entrevistas.

4.8.2. Guía de Observación de clases

Es el segundo instrumento de recolección de información a utilizar, es una estrategia de investigación cualitativa para la construcción de conocimiento acerca de la realidad física y social. La observación suele utilizarse para poder acceder a información donde otras estrategias de recolección de información son inaplicables o de difícil acceso; suele ser un ejercicio lento, pues a primera vista no se observan los elementos esenciales del fenómeno, por lo cual se tiene que aplicar la observación en varios momentos del proceso.

Para obtener los datos reales y objetivos, se aplicará la observación con el objetivo de identificar escenarios donde se producen situaciones de violencia intrafamiliar en el contexto familiar, el comportamiento y la forma de relacionarse, tratando de buscar indicios de violencia entre los estudiantes, lográndose observar a estudiantes que hacen violencia a niños más pequeños o encomiendan a otros a hostigar verbal y físicamente a otros niños. (Sampiere, 2014)

La guía de observación de clases las aplicaremos en séptimo grado A, en el Centro Escolar Bertha Briones, anexo del Guillermo Cano Balladares, municipio de Estelí, departamento de Estelí, convocaremos tanto a estudiantes como a docentes y padres de familia de los estudiantes que estarán en estudio para poder realizar las entrevistas, en el turno vespertino, bajo las condiciones de confidencialidad, respeto de sus ideas.

4.8.3 Grupo Focal:

El grupo focal es una técnica de investigación cualitativa. Un grupo focal consiste en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guión de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes como método para generar información.

Es una herramienta de la investigación cualitativa, que ha demostrado ser una fuente de información de enorme riqueza, para la investigación en educación médica, por su sensibilidad para indagar conocimientos, normas y valores de determinados grupos.

Los grupos focales se fundamentan en la epistemología cualitativa, y por ello, es conveniente marcar algunas diferencias entre el enfoque cualitativo y cuantitativo. La versión tradicional de investigación en ciencias sociales (enfoque cuantitativo), parte de la construcción de un modelo previo basado en hallazgos empíricos. Su punto de partida es un modelo teórico del que se derivan hipótesis que se operacionalizan y se someten a prueba en condiciones empíricas. Se trata de obtener representatividad de los datos. Otro propósito es descomponer las relaciones complejas en variables aisladas para comprobar sus efectos, siempre sometiendo los datos a un análisis empírico. (Investigación en Educación Médica, 2016)

El grupo focal se llevara a cabo en el Centro Escolar Bertha Briones, anexo del Guillermo Cano Balladares, municipio de Estelí, departamento de Estelí, invitaremos a estudiantes que estarán en estudio para poder realizar desarrollar el grupo focal , en el turno vespertino, bajo las condiciones de confidencialidad.

4.9 Consideraciones Éticas

Protección de niñez y adolescencia

Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 287 El Código de la Niñez y la Adolescencia es una herramienta legal que permite aplicar con efectividad los derechos libertades y garantías de las personas menores de 18 años de edad, adecúa el contenido de la convención sobre los derechos del niño y la niña ratificada por Nicaragua y de todos los países de la región.

Establece que la niña, el niño y los adolescentes tienen derecho a la libertad, a la seguridad, al respeto y a la dignidad como personas humanas en proceso de desarrollo y con

características particulares como sujetos de los derechos establecidos en la Constitución Política y en las leyes.

El Código de la Niñez establece que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, educación, tiempo libre, medio ambiente sano, vivienda, cultura, recreación, seguridad social y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud. (Dinova)

De acuerdo a lo antes mencionado en el proceso de investigación sobre incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado “A”, se tomará en cuenta sus derechos y deberes en el artículo 287 del código de la niñez y la adolescencia.

Protección de la identidad de los participantes de la muestra

El equipo de investigación está comprometido con la protección la identidad de los participantes durante el proceso investigativo, cabe señalar que es una responsabilidad ética brindarles seguridad y confianza

Respeto a la privacidad y a la integridad

Considera a la integridad y privacidad como parte de las políticas y prácticas que apoyan la centralidad de la ética para el avance de la ciencia.

De la misma manera, formula que se basa en el núcleo fundacional de los valores de la ciencia, el sistema de investigación no puede funcionar si no opera con base en los valores compartidos que modelan el comportamiento de todos los que están involucrados en dicho sistema. (UNAH, 2016)

Uso de espacios visibles y abiertos

Para llevar a cabo una investigación se debe de tomar en cuenta los espacios visibles y abiertos para recoger la información.

El siguiente artículo trata el tema del espacio público como lugar de encuentro, comunicación y relación, que se produce en la ciudad en forma conflictiva, fragmentada y contradictoria, se hace hincapié el tema del espacio público para que las personas sobre todo los menores

de edad que van a contribuir a que se lleve a cabo dicho proceso social se sientan seguras. (Humanidades, 2017)

Lenguaje sencillo y práctico

Es importante en una investigación hacer uso claro de un lenguaje sencillo y práctico para obtener buenos resultados.

El lenguaje claro (también llamado lenguaje sencillo, lenguaje claro) es una de las facetas de la llamada comunicación clara, que busca transmitir de modo fácil, directo, transparente, simple y eficaz información relevante para los participantes considerando la cultura, costumbres, nivel académico, ideologías.

Vestimenta adecuada de investigadoras

La ropa que te pongas puede marcar distancia o autoridad, puede hacerte ver y sentir más adulto o responsable (claro que debes acompañarlo con la personalidad y la eficiencia)

Para realizar una investigación es fundamental la percepción de los participantes en relación al equipo investigador, en el contexto social donde se realizará el estudio, porque en este caso hay normas que se deben cumplir.

Consentimiento informado

Establecer las circunstancias bajo las cuales la participación del sujeto puede ser terminada sin requerir su consentimiento, las consecuencias de la decisión del sujeto de abandonar el estudio y los procedimientos a seguir para su retiro formal de la investigación.

El consentimiento informado es donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza al equipo investigador de manera formal la recolección y uso de información, fotografías, videos, escritos, etc.

Permite que la información recolectada pueda ser utilizada en la elaboración de análisis y comunicación de los resultados de manera sigilosa y respetuosa de los derechos de las personas o instituciones.

V. Análisis de Resultados

Para describir las incidencias de violencia intrafamiliar en el comportamiento de estudiantes de séptimo grado A, del turno vespertino, del anexo Guillermo Cano de Estelí durante el segundo semestre del año lectivo 2021.

Se contó con una muestra de 11 personas entre ellas, 1 docente, 5 estudiantes y 5 padres de familia, quienes fueron los protagonistas de este trabajo investigativo, cada uno de ellos fueron claves para obtener información de gran relevancia.

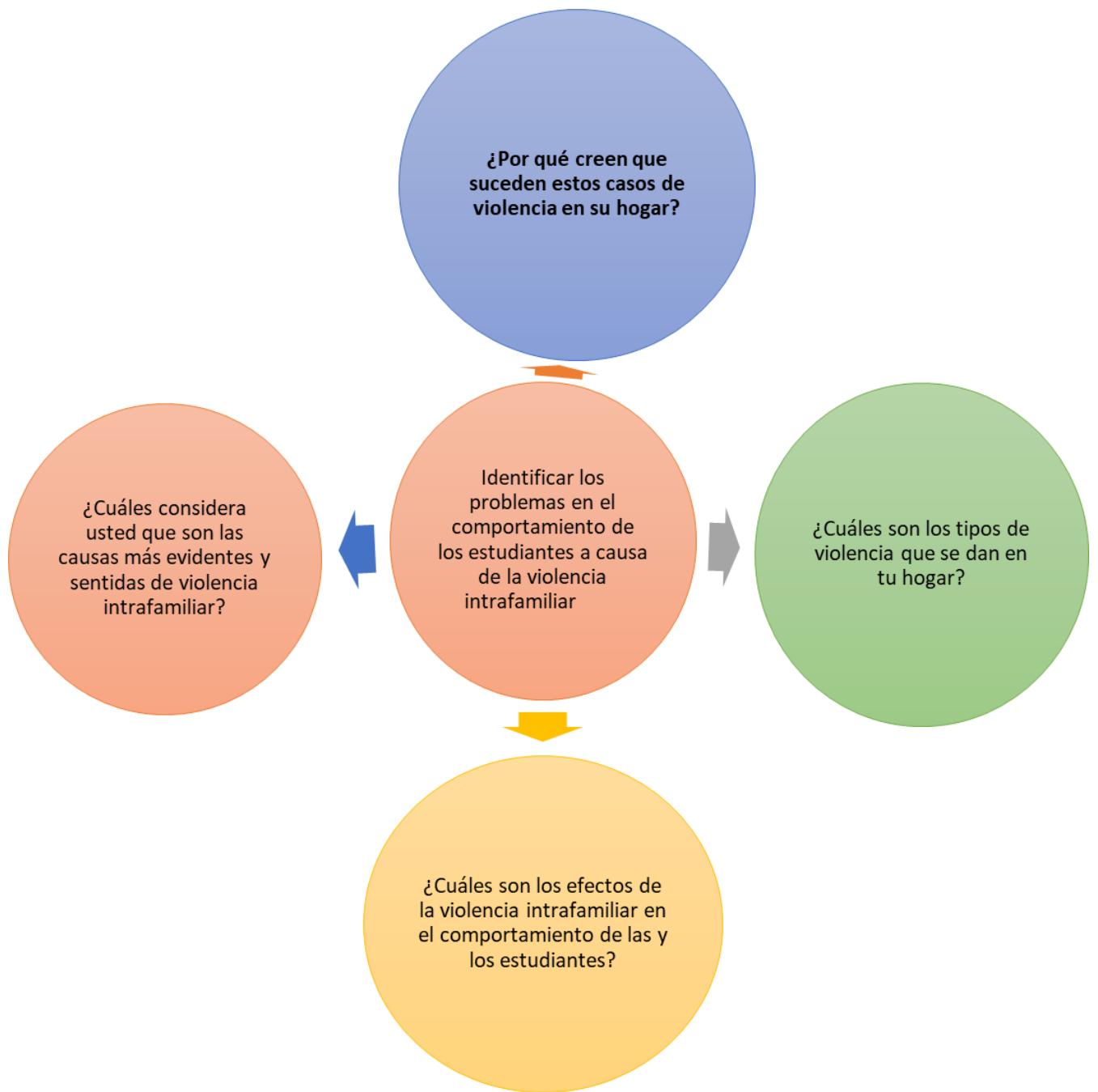
Para recopilar la información, se realizó una entrevista para estudiantes, docentes y padres de familia, además se aplicó un grupo focal a estudiantes y una guía de observación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos al aplicar los instrumentos de la investigación, así como su interpretación. El análisis de los resultados está organizando de acuerdo al orden de los objetivos:

5.1 Conductas en el comportamiento de estudiantes a causa de la violencia intrafamiliar

Es una serie de problemas conductuales y emocionales que se presentan en niños y adolescentes.

Se plantearon las siguientes preguntas, para obtener la respuesta del objetivo.



Según el análisis realizado de los instrumentos de recolección de la información:

1 Docente afirma que la violencia intrafamiliar se da debido a la desintegración familiar, falta de comunicación de los miembros de la familia, ausencia de valores y falta de información respecto al tema.

Los estudiantes presentan un comportamiento indebido se faltan al respeto entre ellos se agreden, me faltan al respeto a mí , no se integran en los grupos de trabajo, se salen del salón de clases sin permiso, algunos de ellos dicen que llegan a clases no porque les guste sino porque no quieren estar en su casa, ya que en su casa los agreden, los golpean.

He notado que algunos de los estudiantes caminan con suéter y no se los quitan ni un instante por que caminan con sus brazos marcados con gillette y cicatrices de golpes.

A los padres de familia se les llama a reunión, siempre dicen no tener tiempo.

El docente manifiesta que para prevenir la violencia hay que mejorar la comunicación con sus hijos, participación activa en las reuniones del centro escolar, fomentar valores en los hogares y para modificar las actitudes.

El docente opina que los tipos de violencia son violencia física, psicológica, económica, para prevenir la violencia los padres de familia deberían mejorar la comunicación con sus hijos, fomentar los valores en sus hogares para modificar las actitudes de sus hijos , participando en las reuniones que se les invite y nosotros como docentes hacer visita casa a casa donde observemos que hay estudiantes los cuales estén siendo violentados para buscarles ayuda.

Nosotros como docentes deberíamos tomar conciencia en las tutorías con nuestros estudiantes, dándoles información respecto al tema para que ellos puedan identificar cuando están sufriendo violencia, darles la confianza para que puedan hablar con nosotros sobre las diferentes formas de agresiones que viven en los diferentes contextos.

En la entrevista aplicada a estudiantes:

3 opinan que la violencia intrafamiliar se da por golpes, sus padres no se llevan bien, están en otras relaciones, los maltratan, les gritan constantemente , les hacen saber que no son hijos deseados por lo cual ellos dijeron que prefieren estar en la escuela porque ahí no tienen que estar escuchando gritos de nadie.

Les hacen sentir mal, expresan nunca haber nacido por lo que siempre están en conflictos, vivimos un mundo cruel, lleno de tristeza, vivimos solos, nadie nos quiere, cuando queremos compartir una experiencia vivida, no tienen tiempo nuestros padres al igual que otros familiares.

Deseamos cumplir la mayoría de edad para ser independientes para no estar aguantando maltratos y así poder defendernos, deseamos vivir solos para no hacerle daño a nadie y de esta manera no repetir las agresiones que han marcado nuestras vidas.

Sería bueno que nuestros padres tuvieran información sobre lo que es violencia, ya que ellos dicen que con golpes es la mejor forma para educarnos, con palabras no entendemos que los golpes son la mejor forma de que nosotros les respetemos y les obedezcamos.

Queremos vivir una vida feliz, tranquila en paz, dejar de sufrir, no es vida la que vivimos.

Los tipos de violencia que se dan en nuestros hogares son física ya no aguantamos tantos golpes de nuestros padres.

Dos estudiantes expresaron que viven con madrastra y padrastros, los tratan mal porque no son hijos de ellos, sus padres les obligan a obedecer a sus parejas, realizar actividades que a ellos no les gusta, tenemos medios hermanos que le dicen a nuestra madrastra que nosotros les pegamos para que ellas nos castiguen, cuando ellos mienten porque nosotros no les pegamos pero no nos creen, gracias a ellos nos pegan todo el tiempo , deseáramos estar con nuestra mamá pero ellas también nos abandonaron para irse con sus parejas les servimos de estorbo nunca nos quisieron.

Para prevenir la violencia es necesario conocer información sobre lo que es violencia y sus tipos, nuestras familias ven la violencia como algo natural, ellos vivieron violencia en el pasado, al igual que en el presente.

4 Padres de familia expresan que la violencia intrafamiliar se da solo por golpes, a ellos los educaron de forma tradicional, adquiriendo valores y ellos así están educando a sus hijos, esta educación se da de generación en generación y es lo que ellos están transmitiendo, ellos expresan que es importante educar de esa manera.

Un padre de familia opina que la educación es importante desde el hogar, pero a veces es difícil corregir a su hijo, su actitud es agresiva.

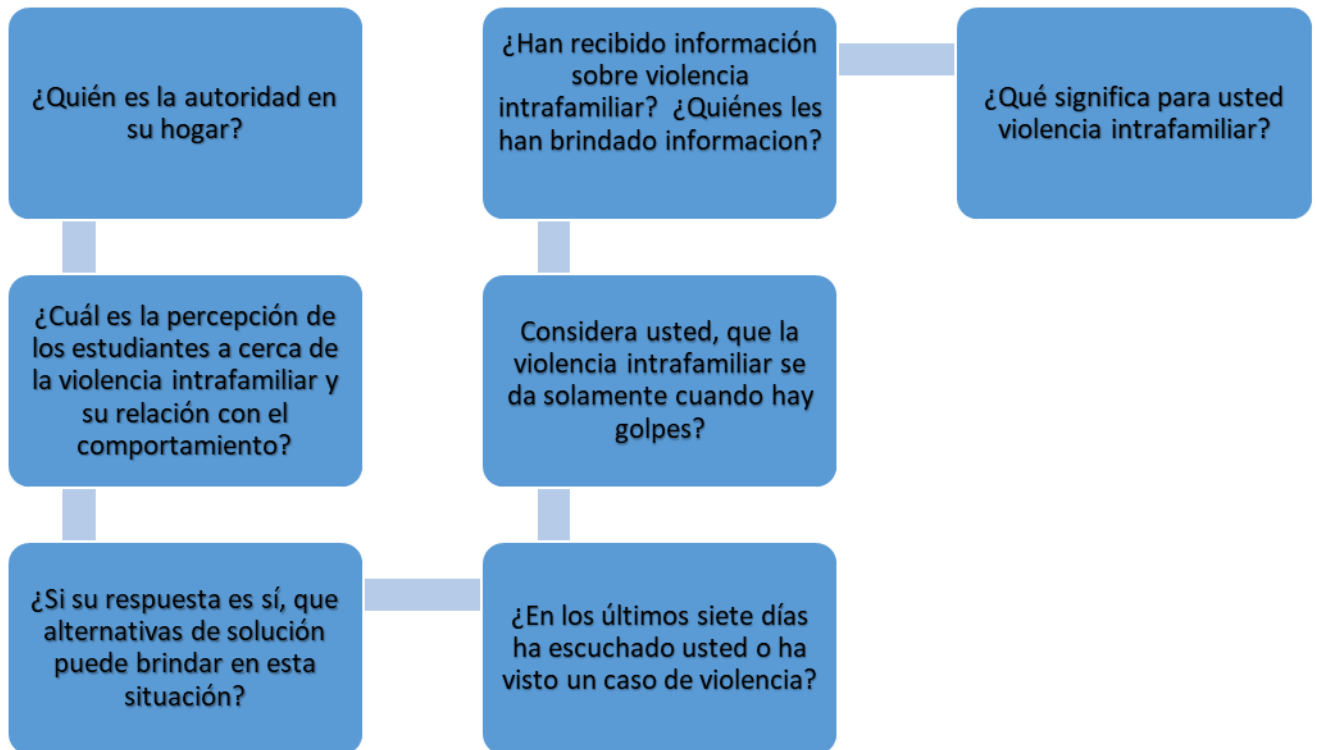
Para mí los tipos de violencia son física y psicológica.

Para prevenir la violencia es importante que conozcamos información a temprana edad.

5.2 Percepción de una persona

Es cualquier tipo de abuso y poder de parte de un miembro de la familia sobre otro, experiencias de las y los estudiantes relacionada con la violencia intrafamiliar.

La percepción es la capacidad para captar, procesar y dar sentido de forma activa a la información que alcanza nuestros sentidos. Es decir, es el proceso cognitivo que nos permite interpretar nuestro entorno a través los estímulos que captamos mediante los órganos sensoriales.



En el grupo focal participaron 5 estudiantes de ellos 3 varones y 2 mujeres se mostraron interesados en la temática de incidencia de violencia intrafamiliar, brindándonos información valiosa.

En la pregunta que significa para usted violencia intrafamiliar, las dos mujeres respondieron que era algo natural, nosotros hemos crecido en este ambiente de peleas de nuestras familias, pero a veces es difícil estar escuchando discusiones.

Los tres varones manifestaron que la violencia es cuando se da maltrato, regaños, no está bueno, persona que hace sentir mal a otra, es algo normal, cuando los padres no se llevan bien.

Cuando respondieron a la pregunta que si habían recibido información los 5 estudiantes dijeron que no.

Considera usted que la violencia intrafamiliar se da solo por golpes los 4 estudiantes dijeron que sí y 1 estudiante respondió se da por golpes y psicológica.

¿En los últimos siete días ha escuchado usted o ha visto un caso de violencia?

De 5 estudiantes de la muestra, 3 estudiantes dijeron que sus padres se pelean todo el tiempo, abuelos, tíos y hasta con los vecinos, y los otros 2 expresaron que a veces cuando llegan molestos de sus trabajos.

¿Si su respuesta es sí, que alternativas de solución puede brindar en esta situación?

Los 5 estudiantes aportaron que es importante recibir charlas de consejerías personales, en la escuela se imparte escuela para padres, pero no les gusta asistir, siempre dicen que solo es para perder el tiempo.

¿Cuál es la percepción de los estudiantes a cerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento? 4 estudiantes perciben la violencia como algo normal que se va transmitiendo de generación en generación, nosotros hacemos lo mismo para defendernos para sentirnos bien, 3 estudiantes de los 4 comentaron que si se pudieran ir a vivir solos seria genial, no tendríamos que vivenciar estos actos diarios en nuestros hogares. 1 estudiante expreso que para que vivir en un mundo tan cruel, varias veces he intentado suicidarse para no sufrir, antes me cortaba, pero como me descubrieron ya no lo hago, pero si pienso en una forma más rápida de acabar con esta tortura.

En la interrogante ¿Quién es la autoridad en su hogar? 4 estudiantes respondieron que la autoridad es su madrastra y padrastro, 1 de ellos dijo que eran sus padres.

La mayoría de los estudiantes comentaron que ya no quieren vivir en sus hogares y esperan cumplir la mayoría de edad, es difícil ellos nos gritan, nos pegan y es normal porque así los educaron a ellos.

Los varones dijeron que ellos prefieren estar solos cuando sean adultos y así no hacerle daño a nadie, las niñas expresan sería un sueño realidad si las personas con las que convivimos nos dejaran en paz.

El 60 % de alumnos de la muestra que afirma ser agredido verbalmente depende del grado de escolaridad y que es normal.

La percepción de los estudiantes que sufren la violencia por las personas responsables de ellos coincide en que la violencia es más verbal que física, se da entre géneros, y se identifican como formas de hostilidad desórdenes de conducta como la falta de puntualidad, el absentismo y la falta de interés.

5.3 Estrategias que faciliten a los estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas.

Las estrategias son una herramienta de dirección que facilita procedimientos y técnicas con un basamento científico, que empleadas de manera interactiva y transfuncional, contribuyen a lograr una interacción proactiva del comportamiento social del ser humano con su entorno, coadyuvando a lograr efectividad en la satisfacción de las necesidades para cumplir con los objetivos a quien está dirigida la actividad de la misma. (Ronda)



Para dar salida a esta problemática afirman los docentes que es importante continuar con las horas guiadas, atención individualizada, conocer el contexto donde habitan los estudiantes, impartir temas de interés, desarrollar charlas para poder identificar que estudiantes están sufriendo algún tipo de violencia.

Es esencial destacar que a partir de Educación primaria se está implementando en el segundo semestre la nueva clase de Derechos y Dignidad de la Mujer.

Los jóvenes están presentando conductas inadaptadas por la violencia que viven en sus hogares, no se integran a los grupos de trabajos, les gusta permanecer aislados, no estudian, son irrespetuosos con sus compañeros de clases y maestros.

Nosotros los docentes estamos preocupados por el comportamiento que están presentando los estudiantes en el salón de clases y fuera del salón.

Los padres de familia no se interesan en la educación de sus hijos, cuando se les llama para que asistan a reuniones, dicen no tener tiempo por su trabajo.

Algunos de ellos manifiestan que ya no soportan a sus hijos, que esperan que cumplan la mayoría de edad, que ellos asuman sus actos, nosotros igual crecimos, hubieran de estar agradecidos que los mantenemos.

El abuso emocional en estos jóvenes es constante, el mayor tiempo lo pasan solos y cuando llegan sus padres, madres, madrastra y padrastro.

Esto ocurre frecuentemente porque sus tutores creen que es la forma correcta de ejercer autoridad.

Aquí en el centro escolar se nos hace imposible brindar una atención adecuada porque hay que cumplir con un horario establecido y además a ellos no les interesa compartir con nosotros lo que les pasa en sus hogares.

La violencia intrafamiliar viene afectando cada día más los núcleos disfuncionales ya que son la fuente principal donde aparecen situaciones de violencia, que afecta el desarrollo de los adolescentes, trayendo como consecuencia la baja autoestima, los deseos de superación, deserción escolar.

En el salón de clases encontramos adolescentes violentos y desordenados producto del medio en que han crecido y es nuestro deber desplegar acciones en función de dotar a las familias de los conocimientos necesarios para enfrentar esta situación y la posibilidad de que cuenten con mayor capacidad de afrontar estos episodios.

VI. Conclusiones

El desarrollo del proceso investigativo nos ha aportado valiosos momentos de aprendizajes a cerca de diferentes criterios de cómo incide la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes.

Con nuestro trabajo de investigación realizado en el centro escolar Bertha Briones, anexo al Guillermo Cano Balladares concluimos que:

- Los estudiantes de 7mo grado A sufren violencia en sus distintas manifestaciones, influye considerablemente en el comportamiento y desarrollo, alterando su bienestar emocional, social y psicológico.
- La violencia va en aumento debido a la falta de información y nivel académico de los padres.
- Debido a los efectos devastadores que se generan a lo interno de la familia, pone en peligro la estructura y la forma de la misma, es decir según la formación que se le dé al individuo, así mismo actúa dentro de la sociedad que los rodea; el maltrato afecta a todos los miembros de la familia.

- La familia es la célula fundamental de la sociedad que tiene la función primordial de educar contra episodios de violencia intrafamiliar.
- La violencia intrafamiliar incide en el desarrollo social, manifestando conductas agresivas en el contexto escolar.
- Debemos hacer hincapié que las relaciones interpersonales son importantes en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Los padres de los estudiantes en estudio consideran la violencia como el método más efectivo en la educación de sus hijos, porque así fueron educados ellos.

VII. Recomendaciones

7.1 A padres:

- Realizar charlas educativas a padres y estudiantes para la identificación de violencia intrafamiliar de acuerdo al contexto social, político y económico.
- Fomentar la práctica de valores desde la familia y la escuela para mejorar la educación y prevenir la violencia. A los padres de familia que estén atentos ante las conductas de sus hijos, e investiguen si algo les está ocurriendo, es decir si presentan comportamientos negativos, a su vez que se acerquen más al colegio de sus hijos y se informen por medio de los maestros, si ha pasado algo con sus hijos
- Mejorar la relación con sus hijos, que estén atentos ante las conductas que estén presentando.
- Brindarles seguimiento porque su rendimiento académico ha bajado, la forma de comportarse en el hogar.
- Reflexionar sobre la importancia de poder compartir más tiempo en las actividades que realicen sus hijos en los diferentes contextos.
- Asistir a terapia de familia donde ellos puedan expresar ese dolor que es transmitido de generación en generación y de esta forma mejorar la convivencia con sus hijos e hijas.

- Asistir a las reuniones del Centro Escolar de sus hijos, estar pendientes de las actividades que se realizan en pro del mejoramiento de la calidad educativa de sus hijos e hijas.

7.2 A docentes

- Que los centros educativos propicien espacios reflexivos donde se aborden temas sobre las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar que afecta el comportamiento de los estudiantes.
- Integrar en la acción didáctica temas relacionados sobre los tipos de violencia que afecta una convivencia de paz, en el marco del respeto al derecho de todos y todas.
- Fortalecer en los planes de clase la implementación los ejes transversales "educación en derechos humanos" que promueva los ejercicios y la defensa de los derechos humanos, la ciudadanía responsable, la convivencia pacífica, la prevención de la violencia mediante el uso de medidas de protección para evitar poner en peligro la vida y la integridad física de las personas.
- Enriquecer la comunicación con sus estudiantes y padres de familia.
- Elaborar un plan de acción donde se reflejen actividades lúdicas que permitan establecer lazos de amistad, integrando la comunidad educativa.

7.3 A estudiantes:

- Buscar ayuda psicológica de inmediato para evitar situaciones o lugares que pongan su vida en riesgo.
- Identificar posibles situaciones o escenarios que originen o propicien la violencia en la escuela, el entorno familiar y la sociedad en general para alejarse de ellos de inmediato.
- Informar a una persona adulta de confianza sobre cualquier tipo de violencia que esté sufriendo o en situación de riesgo de la misma.

7.4 Al director del centro escolar:

- Crear ambientes agradables donde los estudiantes puedan intercambiar experiencias sobre acontecimientos vividos con otros jóvenes de su edad.
- Capacitar a sus maestros por medio de charlas, talleres, grupos focales sobre la temática de cómo identificar los jóvenes que sufren violencia en los diferentes contextos donde se desenvuelven sus estudiantes.

- Brindar los medios necesarios y el acceso al centro escolar a estudiantes universitarios para que puedan realizar sus investigaciones.
- Orientar a los docentes realizar visitas a los hogares para dar seguimiento a los casos donde sea identificado que hay violencia intrafamiliar.
- Reforzar en las tutorías educativas temas motivadores que promuevan la comunicación asertiva con la comunidad educativa.
- Asignar los casos de estudiantes que sufren violencia para ser atendidos individualmente como primera instancia psicóloga del centro.

VIII. Bibliografía

- Benavidez Montenegro, V. C. (Miércoles de Junio de 2021). Roll del docente de Ciencias Sociales . Esteli, Nicaragua .
- FAREM. ESTELI, U. M. (2018). Seminario de graduacion para optar al Titulo en Ciencias Sociales. Esteli, Nicaragua.
- Hernandez, S. D. (Miércoles de Junio de 2021). Abordaje de las relaciones de la violencia intrafamiliar en las Ciencias Sociales . Esteli, Nicaragua .
- Juridicas, U. F. (Julio de 2016). Tesis para optar a Titulo en Ciencias en Derecho . Managua , Nicaragua .
- Latina, O. R. (s.f.). Ejes del Programa Nacional del Desarrollo Humano .
- Marissela Benavidez, S. D. (Miércoles de Junio de 2021). Relacion de las ciencias sociales con la violencia intrafamiliar . *Estudiantes de Ciencias Sociales* . Esteli, Nicaragua .
- MINED. (2019). Protocolo de las Consejerías de las Comunidades Educativas .
- MINED. (Agosto de 2021). Asignatura, Derechos y Dignidad de la Mujer . Nicaragua .
- Montenegro, B. (Miércoles de Junio de 2021). Relacion de las ciencias Sociales con la Violencia Intrafamiliar . Esteli , Nicaragua .
- Ronda, B. G. (s.f.). Estrategias Educativas y Empresariales . Cuba .
- Solis, L. R. (Noviembre de 2016). *Tesis para optar al titulo en Licenciado de Trabajo Social* . Leon .
- UNAM. (s.f.). Investigaciones Juridicas .

IX. Anexos

9.1 Instrumentos



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTONOMA DE
NICARAGUA**

Facultad Regional Multidisciplinaria ESCUELA POLITÉCNICA

Guía de Observación de clases dirigida a estudiantes de séptimo grado “A” de la Escuela Berta Briones de Estelí.

Objetivo: Recopilar información sobre la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado “A” del Centro Escolar Berta Briones del Municipio de Estelí.

Datos Generales.

Nombres y Apellidos: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Año: _____

Persona que realiza la observación: _____

Fecha en que se realiza la observación: _____

N	Criterios	Si	No	A veces	Nunca
1	El estudiante se integra a las actividades de la sección de clases.				
2	Se integra a los equipos de trabajos				
3	Participa en las dinámicas del docente				
4	Muestra interés por su entorno.				
5	Tiene amigos				
6	Su aspecto personal es inadecuado				
7	Presenta dificultad para expresarse en público				
8	Presenta conductas inadecuadas				
9	Muestra cambios variados en la conducta				

9.1.2 Guía de Observación



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTONOMA DE
NICARAGUA**
LEON-LEON

Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí FAREM-ESTELI

Guía de Observación de clases dirigida a docentes de séptimo grado “A” de la Escuela Berta Briones de Estelí.

Objetivo: Recopilar información sobre la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado “A” del Centro Escolar Berta Briones del Municipio de Estelí.

Datos Generales.

Nombres y Apellidos: _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____

Persona que realiza la observación: _____ **Fecha en que se realiza la observación**

N	Criterios	Si	No	A veces	Nunca
1	El estudiante se integra a las actividades de la sección de clases.				
2	Se integra a los equipos de trabajos				
3	Participa en las dinámica de clases que usted realiza				
4	Muestra interés por su entorno				
5	Tiene amigos				
6	Su aspecto personal es inadecuado				
7	Presenta dificultad para expresarse en público				
8	La comunicación es mutua con usted				
9	Realiza los trabajos asignados				
10	Se aísla todo el tiempo				



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTONOMA DE
NICARAGUA**
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí □ FAREM-Estelí

Entrevista semiestructurada dirigida a padres de estudiantes de séptimo grado “A” de la Escuela Berta Briones de Estelí.

Estimado lector somos estudiantes de V año de Ciencias Sociales estamos investigando incidencias de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de sus hijos que cursan séptimo grado “A” del Centro Escolar Bertha Briones por lo cual necesitamos de su apoyo.

Nota: Cabe destacar nuestra responsabilidad y compromiso que esta información brindada será confidencial

Objetivo: Recopilar información sobre la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de sus hijos de séptimo grado “A” del Centro Escolar Berta Briones del Municipio de Estelí.

1. ¿Considera que la violencia en el hogar incide en el comportamiento de las y los adolescentes? ¿Qué cambios pueden experimentar?
2. ¿Cree que la violencia intrafamiliar afecta a los estudiantes en su ambiente escolar?
3. ¿Qué consecuencias en el contexto escolar pueden generar las vivencias de violencia intrafamiliar en los estudiantes?
4. ¿Considera que la violencia que se vive en la casa se reproduce en la escuela? ¿Por qué?
5. ¿Usted vivió violencia intrafamiliar cuando era estudiante?

6. ¿Qué cree que debería hacerse en la escuela para ayudar a las familias que viven violencia intrafamiliar?
7. ¿Cómo podría ayudar la familia a reducir el impacto de la violencia en adolescentes estudiantes?
8. ¿Cuáles considera usted que son las causas más evidentes y sentidas de violencia intrafamiliar?
9. ¿Cuáles son los problemas más graves que genera la violencia en los adolescentes?

9.1.3 Grupo Focal



**UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTONOMA DE
NICARAGUA**

Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM-Estelí

Grupo focal dirigido a estudiantes sobre Incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado “A” del Centro escolar Bertha Briones.

Guía de preguntas a estudiantes del grupo focal

1. ¿Qué significa para usted violencia intrafamiliar?
2. ¿Han recibido información sobre violencia intrafamiliar? ¿Quiénes les han brindado ¿Información?
3. Considera usted, ¿que la violencia intrafamiliar se da solamente cuando hay golpes?
4. ¿Quién es la autoridad en su hogar?
5. ¿En los últimos siete días ha escuchado usted o ha visto un caso de violencia?
6. ¿Si su respuesta es sí, que alternativas de solución puede brindar en esta situación?
7. ¿Tuvieron episodios de violencia en sus hogares de procedencia?
8. ¿En los últimos quince días usted ha notado algún caso de violencia en su hogar, mencione uno?
9. ¿Por qué creen que suceden estos casos de violencia en su hogar?
10. ¿Después de presenciar o convivir con situaciones de violencia y luego entra al salón de clases, cree usted puede afectar su concentración durante el proceso escolar?



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTONOMA DE
NICARAGUA**
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí □ FAREM-Estelí

Entrevista semiestructurada dirigida a padres de estudiantes de séptimo grado “A” de la Escuela Berta Briones de Estelí.

Estimado lector somos estudiantes de V año de Ciencias Sociales estamos investigando incidencias de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de sus hijos que cursan séptimo grado “A” del Centro Escolar Bertha Briones por lo cual necesitamos de su apoyo.

Nota: Cabe destacar nuestra responsabilidad y compromiso que esta información brindada será confidencial

Objetivo: Recopilar información sobre la incidencia de la violencia intrafamiliar en el comportamiento de sus hijos de séptimo grado “A” del Centro Escolar Berta Briones del Municipio de Estelí.

1. ¿Considera que la violencia en el hogar incide en el comportamiento de las y los adolescentes? ¿Qué cambios pueden experimentar?
2. ¿Cree que la violencia intrafamiliar afecta a los estudiantes en su ambiente escolar?
3. ¿Qué consecuencias en el contexto escolar pueden generar las vivencias de violencia intrafamiliar en los estudiantes?
4. ¿Considera que la violencia que se vive en la casa se reproduce en la escuela? ¿Por qué?
5. ¿Usted vivió violencia intrafamiliar cuando era estudiante?

6. ¿Qué cree que debería hacerse en la escuela para ayudar a las familias que viven violencia intrafamiliar?
7. ¿Cómo podría ayudar la familia a reducir el impacto de la violencia en adolescentes estudiantes?
8. ¿Cuáles considera usted que son las causas más evidentes y sentidas de violencia intrafamiliar?
9. ¿Cuáles son los problemas más graves que genera la violencia en los adolescentes?

9.1.4 Consentimiento Informado

Consentimiento informado dirigido a docentes del Centro Escolar Bertha Briones

Tenga usted Estimado Director un agradable saludo y un día lleno de muchas bendiciones, esperando se encuentre bien de salud en sus labores de trabajo, somos estudiantes de V año de la carrera de Ciencias Sociales, solicitamos a usted en representación como comunidad educativa.

Solicitando a usted el debido consentimiento para permitir las tomas de unas respectivas fotografías a los estudiantes de 7° para obtener evidencias concretas al realizar los instrumentos propuestos en la investigación, (entrevistas y guías de observación) siendo como tema de investigación ; Incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de 7° grado A, durante el segundo semestre de año lectivo 2021 , así mismo, se realizara una carta dirigida a ustedes desde el Recinto Universitario para constatar con la información que se desea obtener en cuanto a este proceso investigativo.

Cabe destacar que este trabajo de investigación fue orientado por la Universidad UNAN Managua – FAREM Estelí bajo la tutoría de la docente Msc. Tania Libertad Pérez Guevara con número de teléfono 83342523.

Agradeciéndole su valioso aporte y apoyo a nuestra investigación

Firma del o la Docente

Consideraciones a padres de familia

Tenga usted padre o madre de familia un agradable saludo y un día lleno de muchas bendiciones, esperando se encuentre bien de salud en sus labores familiares, somos estudiantes de V año de la carrera de Ciencias Sociales, solicitamos a usted el debido permiso y consentimiento para tomar algunas respectivas fotografías a sus hijos para facilitar evidencia en cuanto a los instrumentos que serán utilizados en nuestro campo de estudio, (entrevistas y guías de observación) el cual tiene como tema central; Incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de 7° grado A, durante el segundo semestre de año lectivo 2021.

Cabe destacar que este trabajo de investigación fue orientado por la Universidad UNAN Managua – FAREM Estelí bajo la tutoría de la docente Msc. Tania Libertad Pérez Guevara con número de teléfono 83342523.

Agradeciéndole su valioso aporte y apoyo a nuestra investigación

Firma del padre o madre

Consideraciones a estudiantes de 7° grado A, del Centro Escolar Bertha Briones

Tenga usted estimado estudiante(a) un caluroso saludo y un día lleno de muchas bendiciones, esperando se encuentre bien de salud en su labor estudiantil, somos estudiantes de V año de la carrera de Ciencias Sociales, solicitamos a usted el debido permiso para permitirnos tomarles unas fotografías en el momento de impartir los instrumentos propuestos en la investigación, (entrevistas, grupo focal, y guías de observación) los cuales se necesitan para tener evidencia y así continuar con nuestro trabajo en estudio, así mismo que se nos permita la autorización a realizar interrogantes de acuerdo a su práctica de valores morales a partir de su entorno escolar, nuestro tema de investigación. Incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de 7° grado A, durante el segundo semestre de año lectivo 2021.

Cabe destacar que este trabajo de investigación fue orientado por la Universidad UNAN Managua – FAREM Estelí bajo la tutoría de la docente Msc. Tania Libertad Pérez Guevara con número de teléfono 83342523.

Agradeciéndole su valioso aporte y apoyo a nuestra investigación

Firma del estudiante

Facultad Multidisciplinaria FAREM- ESTELI

Diseño Metodológico

Grupo Focal dirigido a estudiantes de séptimo grado A, del Centro Escolar Bertha Briones

Municipio Estelí

Fecha: _____ **Participantes:** V_3_ M_2_ **Tiempo:** 45 Minutos **Facilitadores:** Marissela Benavidez,

Juana Benavidez y Sarai Díaz Hernández

Objetivo: Recopilar información sobre incidencia de violencia intrafamiliar en el comportamiento de los estudiantes de séptimo grado A, del Centro Escolar Bertha Briones.

Objetivo	Actividad	Estrategia Didáctica	Tiempo	Recursos/material utilizar	Responsable
Conocer a los participantes para familiarizarnos sobre los contextos donde se desenvuelven	Asistencia de los participantes Presentación de los estudiantes y facilitadores Dar a conocer el objetivo del grupo focal	Dinámica ”:yo soy así” A través de la dinámica yo soy así, los estudiantes describen su forma de ser y lo que más le gusta y lo que no les gusta. Juego “mi compañero” Tomando en cuenta el juego titulado mi compañero, los estudiantes se forman en círculo, pasando en pareja en el centro, eligen un	15 Minutos	Recursos Humanos Cuaderno Lápices Hojas de block	Sarai Díaz Juana Benavidez Marissela Benavidez

		animal con el que se identifican, explicando el motivo de por qué eligen ese animal.			
Reconoce como se da la violencia intrafamiliar a través de interrogantes	<p>Responda las siguientes interrogantes</p> <p>¿Qué significa para usted violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Han recibido información sobre violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Quiénes les han brindado Información?</p> <p>Considera usted, que la violencia intrafamiliar se da solamente cuando hay golpes?</p>	A través de la dinámica” te, pan, leche, café, y chocolate”	30 Minutos	<p>Recursos Humanos</p> <p>Hojas de block</p> <p>Lápices</p> <p>Cuaderno</p>	<p>Marisela Benavidez</p> <p>Sarai Díaz</p> <p>Juana Benavidez</p>

	<p>¿Quién es la autoridad en su hogar?</p> <p>¿En los últimos siete días ha escuchado usted o ha visto un caso de violencia?</p> <p>¿Si su respuesta es sí, que alternativas de solución puede brindar en esta situación?</p> <p>¿Tuvieron episodios de violencia en sus hogares de procedencia?</p> <p>¿En los últimos quince días usted ha notado algún caso de violencia en su hogar, mencione uno?</p> <p>¿Por qué creen que suceden estos casos</p>			<p>Recursos Humanos Cuaderno Lápices Hojas de colores</p>	
--	--	--	--	---	--

<p>Explicar las formas en que se manifiesta la violencia intrafamiliar y cómo incide en el comportamiento de los estudiantes</p>	<p>de violencia en su hogar?</p> <p>¿Después de presenciar o convivir con situaciones de violencia y luego entra al salón de clases, cree usted puede afectar su concentración durante el proceso escolar?</p> <p>Evaluación sobre las formas de violencia intrafamiliar y sus manifestaciones</p>	<p>A través de la dinámica “Me voy de paseo”</p> <p>Los estudiantes mencionan que les gustaría llevarse consigo</p>			
--	--	---	--	--	--

9.2 Base de Datos

N°	Participantes	Edad	Género	Origen	Nivel Académico	Grado
1	Carlos Meneses	36	Masculino	Barrio Santa Elena	Universitario Docente	-
2	Alberto José Torres Mendoza	13	Masculino	Omar Torrijos	Estudiante	Séptimo
3	Tania Lisbeth Rivera Jarquin	13	Femenino	Oscar Turcios	Estudiante	Séptimo
4	Donald Jesús Peralta López	14	Masculino	Los Ángeles	Estudiante	Séptimo
S	José Ariel Pérez Hernández	13	Masculino	Luz y Vida	Estudiante	Séptimo
6	Melani Ivanoa González Morales	13	Femenino	Primero de Mayo	Estudiante	Séptimo
7	Alejandro Torres	42	Masculino	Omar Torrijos	Padre de Familia	Cuarto grado
8	Marcia del Socorro Jarquin	38	Femenino	Oscar Turcios	Madre de Familia	Segundo grado
9	Claudio Roberto Peralta	53	Masculino	Los Ángeles	Padre de Familia	Tercer año
10	Noelia Johana Hernández	40	Femenino	Luz y Vida	Madre de Familia	Sexto grado
11	Francisco Joshua González	45	Masculino	Primero de Mayo	Padre de Familia	Primer grado

	<p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Causas</p> <p>Percepción de una persona</p>	<p>Tipos de violencia intrafamiliar</p> <p>Tipos de percepciones</p>	<p>Padres y docentes opinan que para prevenir la violencia hay que mejorar la comunicación con sus hijos, participación activa en las reuniones del centro escolar, fomentar valores en los hogares, para modificar las actitudes.</p> <p>Al momento de sufrir violencia, al inicio pensaba que era algo normal, que yo lo provocaba, momentos de frustración,</p>
--	---	--	--

	<p>Violencia intrafamiliar</p> <p>Estrategias</p>	<p>Causas</p>	<p>dolor, fuerza de voluntad para continuar viviendo, tristeza, falta de apoyo de mi familia</p> <p>Padres, madres y docentes opinan que las causas son las siguientes: La carencia afectiva, impulsos, incapacidad para resolver problemas, el uso de alcohol y drogas, las consecuencias son alteración, agresión, depresión, baja autoestima, bajo rendimiento académico.</p> <p>Para dar salida a esta problemática afirman los docentes que es importante continuar con las horas guiadas, atención individualizada, conocer el contexto donde habitan los estudiantes, impartir temas de interés, desarrollar charlas para poder</p>
--	---	---------------	--

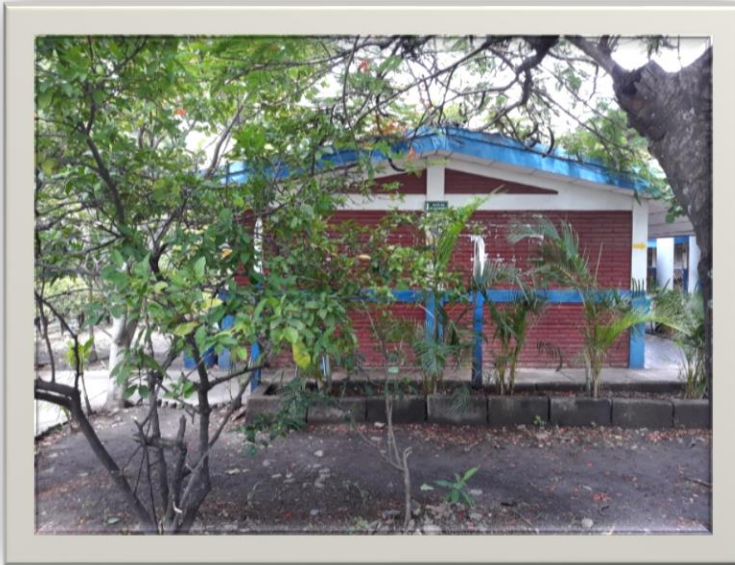
<p>Analizar las percepciones de los estudiantes acerca de la violencia intrafamiliar y su relación con el comportamiento</p>	<p>Mejora</p> <p>Prevención</p> <p>Respuestas o conductas violentas</p>	<p>Tipos de conductas</p>	<p>identificar que estudiantes están sufriendo algún tipo de violencia.</p> <p>Los padres de familia opinan que la violencia ha destruido sus hogares por falta de información adecuada, y que ellos pensaban que la violencia solo se daba por golpes.</p> <p>Es importante realizar estas investigaciones para brindar información a los centros escolares, y así prevenir la violencia intrafamiliar, porque este problema está latente en la sociedad.</p>
--	---	---------------------------	--

<p>Proponer estrategias que faciliten a los estudiantes mejorar su comportamiento y prevención de respuestas violentas</p>			<p>Los estudiantes dieron a conocer que su comportamiento en sus hogares es violento, son agresivos, por falta de comunicación, algunos manifestaron cuando nuestros padres llegan de trabajo, se gritan, se tiran objetos, malas palabras, es difícil vivir así.</p>
--	--	--	---

9.4 Galería de Imágenes

Centro Escolar Bertha Briones, Anexo al Guillermo Cano Balladares





Estudiantes de Séptimo grado A



Aplicación de instrumentos a padres de Familia





Aplicación de instrumento a Docentes



Apoyo de Docentes



Estudiantes y docente de séptimo grado A, recibiendo una breve introducción sobre la temática de investigación



Grupo Focal

